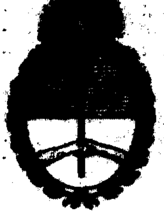


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 22 de noviembre de 1973

NUMERO 22.795

AÑO LXXXI

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección LEGISLACION: 16 páginas
2ª Sección JUDICIALES: 32 páginas
3ª Sección COMERCIALES y CIVILES: 36 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.067.388

HECTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-8643
DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 o 41-4980
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO T. E. 41-5486
MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011
EXPEDICION T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 866

$ 0,80 EL EJEMPLAR





LEYES

IMPORTACION Y EXPORTACION

Ley de protección al trabajo y a la producción nacional.

LEY Nº 20.545

Sancionada: Octubre 24 de 1973.
Promulgada: Noviembre 11 de 1973.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — La protección al trabajo y a la producción nacional comprende todos los procedimientos fiscales arancelarios tendientes a fortalecer la producción por empresas de capital nacional con el fin de terminar con la dependencia cultural, tecnológica y económica del país, propender el autoabastecimiento en aquellas ramas o sectores estratégicos o fundamentales, acelerar la integración industrial en todo el territorio nacional y asegurar una disponibilidad de bienes que garanticen un nivel de vida adecuado y digno a toda la población de la Nación Argentina.

ARTICULO 2º — La protección se implementará a través de:

a) La Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Importación (NADI);
b) La Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación (NADE);
c) La fijación de los derechos de importación y exportación;
d) La fijación de precios oficiales mínimos para importaciones y de precios índices, fijos o mínimos, reembolsos, reintegros y drawback, para exportaciones;
e) El establecimiento de restricciones cuantitativas o cualitativas a la importación y exportación.

ARTICULO 3º — Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar la modificación general de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Importación (NADI), pudiendo delegar el ejercicio de dichas facultades en los ministerios correspondientes, conforme a los siguientes criterios:

a) Elevación de los derecho de importación que graven la introducción de bienes suntuarios o no indispensables para el desarrollo socioeconómico del país. Estos derechos podrán ser complementados con medidas que desalienten la fabricación local y/o la comercialización de esos bienes, salvo que sean de producción artesanal-regional o destinados a la exportación;

b) Fijación de derechos de importación que otorguen adecuada protección a la fabricación de bienes de interés para el país. La base para fijar el tipo impositivo del derecho aplicable será el cálculo técnico de la protección efectiva que el bien específico requiera, teniendo en cuenta su grado de competencia con los restantes bienes protegidos, los requerimientos socioeconómicos del país y las metas de planificación, procurándose la atenuación de los desequilibrios de protección efectiva vigentes; en particular aquellos que afectan a las empresas de capital nacional.

En casos especiales, cuando la producción nacional de insumos esenciales para la actividad industrial no cubra adecuadamente las necesidades del mercado interno, podrá recurrirse a la utilización de licencias arancelarias, mientras dure esa incapacidad de abastecimiento y siempre que la importación de dichos bienes no genere dificultades para la colocación de la producción nacional y/o comprometa las posibilidades de expansión de la oferta local;

c) Suspensión de las importaciones correspondientes a los bienes enunciados en los incisos a) y b), cuando existan dificultades de balanza de pagos o el mantenimiento del nivel de actividad interno lo requiera;

d) Definición de los bienes cuya protección se disponga conforme a los incisos precedentes, agrupándolos en posiciones arancelarias de acuerdo con las normas técnicas y aclaratorias vigentes para la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Importación (NADI). Las posiciones arancelarias correspondientes a bienes no especificados o no definidos tributarán como mínimo, derechos similares a los más elevados de la posición afín, salvo que la importación se efectúe mediante el trámite de la pertinente licencia arancelaria y/o con comprobación de destino, conforme con las normas que el Poder Ejecutivo dicte al efecto;

e) Inclusión en la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Importación (NADI) de los precios oficiales mínimos de importación aplicables en correspondencia con la respectiva posición arancelaria, aclarándose si dicho precio sólo afecta a determinados bienes de la posición.

Los derechos de importación que se fijen en virtud de lo dispuesto en el presente artículo no podrán exceder el triple del más alto derecho actualmente existente en la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Importación (NADI).

El Poder Ejecutivo reglamentará el establecimiento y otorgamiento de las licencias arancelarias que autorizan los incisos b) y d) las que serán intransferibles y estarán sujetas a comprobación de destino.

A fin de cada trimestre calendario el Poder Ejecutivo deberá informar al Honorable Congreso de la Nación del uso de las facultades conferidas.

ARTICULO 4º — A partir de la publicación de esta ley en el Boletín Oficial, el Poder Ejecutivo no podrá establecer normas que autoricen importaciones sujetas a desgravaciones de derechos de importación o con reducción de dichos derechos, rigiendo por lo tanto, en todo el territorio de la Nación, la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Importación (NADI) como régimen único de importaciones, inclusive para aquellas importaciones destinadas a, o realizadas por la administración pública nacional, centralizada o descentralizada, entidades autárquicas, empresas del Estado, administraciones públicas provinciales, centralizadas o descentralizadas, entidades, corporaciones y empresas provinciales y municipios.

A partir de la publicación de esta ley en el Boletín Oficial, quedan derogadas todas aquellas normas generales que autorizan importaciones sujetas a desgravaciones de derechos de importación o con reducción de dichos derechos, inclusive aquellas contenidas en regímenes promocionales, sectoriales, regionales o especiales de cualquier índole. Tal derogación no deberá afectar la ejecución de obras que hayan tenido principio de ejecución y comprendidas en regímenes de promoción regional, sectorial o especial de cualquier índole. A tal efecto el Poder Ejecutivo concertará con las autoridades provinciales el ejercicio de las facultades constitucionales concurrentes. En un lapso no superior a noventa (90) días, el Poder Ejecutivo, con el asesoramiento previo de los organismos técnicos competentes, procederá a analizar los decretos, resoluciones o autorizaciones específicas dictados con anterioridad a esta ley por aplicación de las normas generales que se derogan por este artículo, para determinar los planes industriales o sus ampliaciones que no hayan tenido principio de ejecución total o parcial, pudiendo en estos casos, sin afectar derechos adquiridos, suspender los beneficios de exención de derechos de importación. Cuando esos planes industriales hayan tenido principio de ejecución total o parcial, el Poder Ejecutivo podrá convenir con los beneficiarios el reemplazo de las desgravaciones o reducciones de derechos de importación por otros beneficios compensatorios.

El Poder Ejecutivo reglamentará el otorgamiento de licencias arancelarias para la importación de bienes que sean imprescindibles para el cumplimiento de los planes de producción de las empresas industriales acogidas a dichos regímenes, conforme a las pautas establecidas en el artículo 3º, inciso b). El otorgamiento de estas licencias podrá realizarse hasta la fecha de publicación del reajuste de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Importación (NADI) a que hace referencia el artículo 11, pero en ningún caso con posterioridad al 31 de diciembre de 1973, y la validez de dichas licencias para la nacionalización de los bienes, será de 360 días para los bienes de capital, y de 180 días para los bienes semidurables, a contar desde la fecha del otorgamiento de la licencia arancelaria.

ARTICULO 5º — Lo dispuesto en el artículo anterior no será de aplicación respecto a las siguientes importaciones:

a) A áreas, puertos, zonas o depósitos francos;
b) De mercaderías negociadas en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC);
c) De mercaderías negociadas en el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en la medida en que pudiera excederse la tarifa máxima acordada;
d) De mercaderías negociadas en el marco de cualquier otro acuerdo comercial o convenio internacional;
e) Importaciones diplomáticas;
f) Equipajes e incidencias de viaje;
g) Pacotilla;
h) Encomiendas a particulares sin carácter comercial;
i) Muestras comerciales;
j) Mercaderías que se despachen por posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Importación (NADI) que tengan previsto un tratamiento en ella de liberación, exención o reducción de derechos, a los cuales será de aplicación lo establecido en el artículo 3º;
k) Mercaderías que se reimporten o reingresen;
l) Aparatos, instrumental y sus repuestos, para la recuperación, rehabilitación y conservación de la salud pública, siempre y cuando no existan bienes producidos por la industria nacional y cuya importación se efectúe por entidades mutuales y obras sociales reconocidas como tales;
ll) La importación de los materiales y bienes de capital de uso naval que sean destinados a la construcción, transformación, modificación, reparación y abastecimiento de embarcaciones, así como a la de materiales, herramientas, maquinarias y elementos para el equipamiento de astilleros y talleres navales que no produzca la industria nacional, continuando vigente su régimen actual hasta tanto se establezca el que lo reemplace;
m) Plantas motrices, equipos, aparatos, instrumentos, accesorios, materiales, repuestos, fluidos de consumo a bordo, para la fabricación, reparación y mantenimiento de aeronaves; herramientas y equipos de diseño exclusivo para la fabricación y mantenimiento de aeronaves, equipos y aparatos terrestres y sus repuestos para el apoyo a la aeronavegación, siempre y cuando la industria nacional no esté en condiciones de proveerlos, continúan vigente su régimen actual hasta tanto se establezca el que lo reemplace;
n) La importación de bienes de capital y materiales de todo tipo destinados a la construcción, transformación, modificación, reparación y abastecimiento de las fuerzas de defensa y seguridad de la Nación, así como a las industrias de ellas dependientes, siempre y cuando la industria nacional no esté en condiciones de proveerlos en la especialidad requerida y continuando vigente su régimen actual hasta tanto se establezca el que le reemplace.

ARTICULO 6º — Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar la modificación general de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación (NADE), pudiendo delegar el ejercicio de facultades en los ministerios correspondientes, conforme a los siguientes criterios:

a) Liberación, exención o reducción de derechos de exportación para aquellos bienes prescindibles en el mercado interno o cuya producción presente excedentes exportables a los que se desee facilitar el acceso a mercados externos;

b) Fijación o elevación de derechos de exportación para aquellos bienes excluidos del inciso a), teniendo especialmente en cuenta la regulación de los requerimientos del mercado interno, la recaudación fiscal y las posibilidades de su colocación en el mercado internacional. Los derechos que se establezcan por aplicación del presente inciso no podrán exceder el triple del derecho de exportación más elevado actuamente existente;

c) Suspensión de exportación para bienes determinados cuya producción resulte insuficiente para el mercado interno, o cuyo abastecimiento resulte amenazado, por causas previsibles, o cuya escasez pueda afectar el nivel de costos internos, en especial el de vida;

d) Definición de los bienes de exportación agrupándolos en posiciones de acuerdo a las normas técnicas y aclaratorias vigentes para la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación (NADE);

e) Inclusión en la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación (NADE) de los precios índices FOB de exportación, fijos o mínimos, para bienes de exportación no prohibida que los tengan asignados o a los cuales se les asignen, y de los reintegros, reembolsos y drawback a la exportación de aquellos bienes cuya exportación se encuentre promocionada o se promocione de tal modo.

En todos los casos indicados en los incisos precedentes los derechos de exportación se fijarán y la suspensión de exportaciones se establecerá sobre las bases de los cálculos técnicos que realicen los organismos competentes para fijar, elevar, reducir, eximir, liberar o suspender dichos derechos, o establecer y levantar la prohibición de exportar, debiendo informar a fin de cada trimestre calendario al Honorable Congreso de la Nación.

ARTICULO 7º — Los precios oficiales CIF mínimos de importación se fijarán teniendo en cuenta la situación del sector o rama industrial que se abastece, su relación con el contexto socioeconómico del país, la existencia de producción nacional sustitutiva o competitiva y la cobertura oligo o monopólica, de capital nacional o externo, de dicho sector o rama.

Para la fijación de precios oficiales CIF mínimos se utilizarán las siguientes pautas:

a) Precio de mercado interno de otros países productores o exportadores, adicionando lo que corresponda por tasas, derechos, seguro y flete hasta puerto argentino;
b) Cotización internacional del producto o similares, adicionando lo que corresponda por tasas, derechos, seguro y flete hasta puerto argentino;
c) Precio determinado a partir del costo de los factores de producción para el bien de que se trate o sus similares.

ARTICULO 8º — Los precios índices FOB de exportación, fijos o mínimos, se fijarán teniendo en cuenta las condiciones vigentes en los mercados externos destinatarios de las exportaciones. Los reintegros y reembolsos se fijarán de acuerdo con las normas respectivas pero, tomándose, asimismo, debidamente en consideración, la necesidad de compensar la distorsión de costos internos de cada sector industrial para equiparar sus precios finales con los que rijan en los mercados externos, teniendo en cuenta el ingreso neto de divisas que dichas exportaciones producirán y promocionando especialmente la exportación de productos fabricados por empresas de capital nacional con tecnología local.

ARTICULO 9º — El Poder Ejecutivo reglamentará la fijación de precios, reembolsos y reintegros a que se refieren los artículos 7º y 8º, reemplazando las reglamentaciones vigentes. Queda facultado el Poder Ejecutivo para fijar dichos precios, reembolsos y reintegros, así como para reajustarlos o suprimirlos ante cualquier modificación en las condiciones del mercado interno o de los mercados externos, pudiendo delegar estas facultades en los ministerios correspondientes.

ARTICULO 10. — Cuando deban establecerse restricciones cuantitativas a la importación o exportación, el Poder Ejecutivo podrá asignar contingentes o cupos máximos para cada rama o sector industrial teniendo en cuenta las prioridades que se establezcan, los requerimientos de dichas ramas o sectores y la cobertura oligo o monopólica, de capital nacional o externo de los mismos. El Poder Ejecutivo dará debida cuenta al Honorable Congreso de la Nación de esta situación y de las causas que, a su criterio, las justifican, dentro de los 30 días de resuelta la medida.

Asignados los cupos máximos, queda facultado el Poder Ejecutivo a delegar en los organismos técnicos competentes, el otorgamiento de las licencias previas de importación o exportación, conforme a la reglamentación que el mismo dicte al efecto. Para el otorgamiento de los certificados correspondientes tendrán prioridad absoluta las empresas de capital nacional.

Asimismo queda facultado el Poder Ejecutivo a efectuar aperturas de partidas en la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Importación (NADI), con exención de derechos de importación o reducción de los mismos, para la introducción al país de bienes esenciales para el abastecimiento y salud de la población, siempre que dichas importaciones se realicen directamente por organismos estatales y dentro de cupos que no afecten el desenvolvimiento futuro de los productores nacionales de dichos bienes.

ARTICULO 11. — El Poder Ejecutivo efectuará los reajustes de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Importación (NADI) y de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación (NADE) y dictará la reglamentación mencionada en los artículos 9º y 10, antes del 31 de diciembre de 1973.

El Poder Ejecutivo procederá, en lo sucesivo, a los reajustes de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Importación (NADI) y de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación (NADE) teniendo en cuenta los criterios y pautas establecidos en los artículos precedentes, debiendo informar al fin de cada trimestre calendario al Honorable Congreso de la Nación.

ARTICULO 12. — La aplicación de esta ley se hará con la participación, en cada nivel jerárquico, de comisiones asesoras que durarán dos años en sus funciones y que estarán integradas en un tercio por representantes de las reparticiones oficiales competentes, en un tercio por representantes de las entidades centrales de


19731122

las empresas industriales de capital nacional, y en un tercio por representantes de la Confederación General del Trabajo.

Todas las negociaciones comerciales internacionales se realizarán con la participación de dichas comisiones, requiriéndose la opinión de las mismas antes de celebrar acuerdos de complementación y disponer la inclusión de mercaderías en las listas nacional, común y especiales de ventajas no extensivas previstas en el régimen de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), como, asimismo, en las negociaciones que pudieran realizarse en el marco del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

En dichas negociaciones deberá procurarse una adecuada reciprocidad para la producción industrial argentina, especialmente la de tecnología local.

ARTICULO 13. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres.

J. A. ALLENDE — **S. N. BUSACCA**
Rafael A. Laborda — Alberto L. Rocamora

— Registrada bajo el Nº 20.545 —

DECRETO
Nº 302
Bs. As., 15|11|73.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.



DECRETOS

EXPORTACIONES

Granos.

Se aprueba una Resolución.

DECRETO
Nº 306
Bs. As., 16|11|73

VISTO el expediente Nº 1.499|73, en el que la Junta Nacional de Granos eleva para su aprobación la resolución "JNG" Nº 17.840, dictada el 4 de octubre de 1973, por la que se fija, a partir del 1º de enero de 1974, una de las contribuciones a que se refiere el artículo 13, inciso a), del decreto ley Nº 6.698 del 9 de agosto de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el citado precepto legal, la Junta Nacional de Granos dispondrá, entre otros recursos, de una contribución de hasta el dos por ciento (2 %) sobre el valor F.O.B. de los granos que se exporten y de hasta el uno por ciento (1 %) sobre los que se industrialicen, que será fijada anualmente por dicha repartición, con aprobación del Poder Ejecutivo Nacional;

Que asimismo el decreto ley Nº 6.698|63 determina que es facultad de la Junta Nacional de Granos dictar la reglamentación respectiva;

Que la Junta Nacional de Granos, por resolución "JNG" Nº 17.840, ha fijado para el año 1974 en el uno por ciento (1 %) la citada contribución sobre el valor F.O.B. de los granos que se exporten, conforme con lo previsto en el artículo 13, inciso a) del decreto ley Nº 6.698|63;

Que con tal disposición dicho organismo ha mantenido la misma contribución que para el año 1973 estableciera por resolución "JNG" número 16.983, aprobada por el decreto Nº 9.360 del 30 de diciembre de 1972, estimando, asimismo, que en el ejercicio financiero 1974 puede prescindir de aplicarla sobre los granos que se industrialicen;

Por ello y lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución "JNG" Nº 17.840 dictada por la Junta Nacional de Granos el 4 de octubre de 1973, que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

PERON.
José B. Gelbard.

RESOLUCION
"JNG"
Nº 17.840
Bs. As., 4|10|73

VISTO, que por el artículo 13 del Decreto Ley Nº 6.698|63 se establecen los recursos de que dispondrá esta Junta Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el apartado a) del artículo mencionado incluye en ese régimen de recursos una contribución de hasta el dos por ciento (2 %) sobre el valor F.O.B. de los granos que se exporten;

Que dicha contribución debe ser fijada anualmente por esta Junta Nacional antes del 30 de noviembre, con aprobación del Poder Ejecutivo Nacional;

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar en el uno por ciento (1 %) sobre valor F.O.B. la contribución que a partir del día 1º de enero de 1974 deberán abonar los exportadores por los embarques de los granos que se especifican a continuación, conforme a la Nomenclatura de Exportación y de los residuos de cualquiera de ellos cuando contengan más del cincuenta por ciento (50%) de granos base.

Capítulo	Partida	Sub Partida	Item	Designación
10	01	00	01	Trigo excluido el destinado a siembra.
10	02	00	01	Centeno, excluido el destinado a siembra.
10	03	00	01	Cebada, excluido el destinado a siembra.
10	03	00	03	Cebada cervecera.
10	04	00	01	Avena excluido el destinado a siembra.
10	05	00	01	Maíz, excluido el destinado a siembra.
10	06	01	01	Arroz con cáscara, excluido el destinado a siembra.
10	07	00	01	Alpiste, excluido el destinado a siembra.
10	07	00	05	Kafir excluido el destinado a siembra.
10	07	00	11	Mijo, excluido el destinado a siembra.
10	07	00	13	Sorgo, granifero excluido el destinado a siembra.
11	02	03	03	Avena despuntada.
12	01	01	01	Cacahuete o maní, excluido el destinado a siembra.
12	01	04	01	Grano de soja, excluido el destinado a siembra.
12	01	05	01	Lino, excluido el destinado a siembra.
12	01	08	01	Girasol excluido el destinado a siembra.
12	01	08	03	Nabo y/o colza, excluido el destinado a siembra.
12	01	08	29	Demas semillas y/o frutos oleaginosos. I) Cártamo.

Art. 2º — Quedan exentos de la contribución a que se refiere el artículo 1º, los embarques de granos destinados a servir de forraje a los animales exportados en pie, siempre que las cantidades fueran razonables y estuvieran en relación con el número de animales y la duración del viaje; los destinados al consumo de la tripulación; los que sean aplicados a fines científicos, experimentales y medicinales en cantidades pequeñas y accidentales; los enviados por residentes en la Argentina en carácter de ayuda familiar, y los que se remitan a congregaciones religiosas o instituciones asistenciales provenientes de donaciones y con fines benéficos.

Art. 3º — Quienes estando obligados a ello, no pagaren la contribución establecida en la presente resolución, se harán pasibles de las sanciones que determina el artículo 78 del Decreto Ley Nº 6.698/63.

Art. 4º — Requerir la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, conforme lo dispone el artículo 13, inciso a) del Decreto Ley Nº 6.698/63.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Jorge G. Duchini.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Créanse, en su ámbito, diversas Secretarías de Estado y fíjase su competencia.

DECRETO
Nº 339
Bs. As., 20|11|73

VISTO el artículo 19 de la Ley número 20.524 y lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

I — Creación de Secretarías de Estado del Ministerio de Bienestar Social.

Artículo 1º — Créanse en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social las Secretarías de Estado de: Coordinación y Promoción Social, Salud Pública, Seguridad Social, Deportes y Turismo, Vivienda y Urbanismo, y del Menor y la Familia.

II — Competencias Generales de las Secretarías de Estado del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — Corresponde a cada Secretaría de Estado la competencia atribuida por el Artículo 1º del Decreto 41/73 y, además:

1. La participación en la elaboración de las políticas y planes generales del Ministerio y, en particular, las referidas a su área.
2. La elaboración de los programas y proyectos de su área.
3. La participación en comisiones de carácter permanente o transitorio referidas a asuntos de interés compartidos con otros organismos del Ministerio.
4. La participación en la elaboración del Sistema de Control de Gestión del Ministerio y el suministro de toda la información necesaria para que los controles puedan efectivizarse.
5. La participación según el orden legal vigente en todo lo atinente a su área con los gobiernos provinciales, municipales y organismos no estatales. Orientar en el mismo sentido a las entidades representativas de su área.
6. La participación en la formación profesional y técnica en las áreas de su competencia y llevar a cabo la capacitación en servicio de sus recursos humanos.
7. La promoción y participación en la planificación, proyección y construcción de los edificios requeridos por los servicios de su jurisdicción y la realización de trabajos de conservación, modificación y ampliación de los edificios existentes, así como la intervención en la planificación y proyecto de aquellos que sean construidos con participación directa de entidades privadas o de bien público.

III — Competencias específicas de las Secretarías de Estado del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 3º — Compete a la Secretaría de Estado de Coordinación y Promoción Social asistir al señor Ministro en todo lo concerniente a la formulación de las políticas de Bienestar Social, la coordinación de las Secretarías de Estado de su jurisdicción, la promoción y desarrollo de la comunidad en la conducción de los organismos dependientes y, en particular, en:

1. El análisis permanente de la situación social de la Nación.
2. La elaboración y supervisión de los planes de naturaleza social.
3. La coordinación de los planes nacionales y provinciales, dentro del ámbito de competencia del Ministerio, con la participación de los organismos pertinentes.
4. La supervisión de las políticas y planes, al igual que el cumplimiento de los programas y proyectos elaborados por las restantes Secretarías de Estado del Ministerio para armonizar sus efectos.
5. La coordinación de las estructuras orgánico-funcionales del Ministerio, Secretarías y organismos dependientes.
6. La elaboración del conjunto de las dotaciones de personal del Ministerio, Secretarías y organismos dependientes.
7. El control de gestión y auditoría en toda la jurisdicción del Ministerio.
8. La coordinación de los servicios de apoyo del Ministerio tales como: administración, asuntos jurídicos, racionalización, publicaciones y otros que puedan crearse con el mismo carácter, arbitrando los medios para garantizar un eficiente desempeño de las delegaciones en cada Secretaría de Estado.
9. La fijación de las prioridades en los trabajos a cumplir por el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos.
10. La supervisión de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, la orientación con sentido social de los recursos provenientes de esta, al igual que los provenientes del Tesoro Nacional y demas fuentes destinadas a subsidiar obras e instituciones de bien público.
11. La promoción de la participación activa de toda la población en la gestión de lo social.
12. La coordinación en la ejecución de los planes en jurisdicción del Ministerio.
13. La promoción del desarrollo y organización comunitaria de tipo integrativo y de tipo adaptable a fin de elevar los niveles de vida de la población de base.
14. La intervención en forma coordinada con los demas organismos competentes, en la elaboración de los planes tendientes a una mejor distribución de la población en todo el país y, en especial en el ordenamiento y distribución de las migraciones internas y externas.
15. La promoción de la integración y desarrollo de las comunidades rurales y urbanas afectadas por procesos de urbanización e industrialización, coordinando la acción desarrollada en la materia por otros órganos competentes del Estado Nacional así como por los Estados Provinciales y los Municipios.
16. Las acciones tendientes a resolver estados carenciales colectivos de la población, mediante su asistencia, recuperación, rehabilitación y readaptación social.
17. La promoción de la participación de la comunidad en la solución de sus problemas sociales, coordinando a ese efecto la acción del Estado Nacional o Provincial con las entidades privadas de bien público para el más adecuado empleo de los medios de que se dispone.
18. La incorporación de los aspectos de la Promoción Social en todos los programas de desarrollo nacional.
19. El registro de instituciones de bien público, su control y el de las rifas y colectas que se realicen en el ámbito nacional.
20. La asignación y distribución de los recursos del Estado destinados a subsidiar y subvencionar a las instituciones públicas y privadas de Bienestar Social y a fiscalizar el destino que se dé a los mismos.
21. La promoción del desarrollo e integración de las comunidades aborígenes.

22. La promoción del desarrollo de las mutualidades, cooperadoras, y cooperativas, su registro, fiscalización y supervisión.
23. La promoción, regularización y fiscalización de la acción cooperativa en coordinación con los demás organismos del Estado competentes en la materia.
24. La promoción, cooperación, subsidio, asistencia técnica de las fundaciones.
25. La centralización de la información y el destino de todos los inmuebles en jurisdicción del Ministerio.
26. La creación en las provincias del organismo coordinador de todos los servicios que el Ministerio presta en ellas.

Art. 4º — Compete a la Secretaría de Estado de Salud Pública, asistir al señor Ministro en todo lo concerniente a la prevención de enfermedades, recuperación y control de la salud de la población, conforme a un adecuado nivel de eficacia y eficiencia y en particular, asistirlo en:

1. La elaboración de un adecuado sistema que haga efectivos los principios de promoción y recuperación de la salud, prevención de la enfermedad, rehabilitación del discapacitado o incapacitado en los aspectos físico-psicosociales y del medio ambiente.
2. La creación y administración de un servicio Nacional Integrado de Salud que brinde a nivel de los mecanismos operacionales, una cobertura de atención médica al total de la población con idéntica, absoluta, oportuna e igualitaria calidad de prestaciones, elaborando las normas y fiscalizando su cumplimiento, como así también el funcionamiento de los servicios, establecimientos e instituciones públicas, privadas o mixtas que brinden atención médica.
3. La educación para la salud en todos los niveles de la población, a fin de crear y desarrollar una conciencia sanitaria.
4. La elaboración e implantación de normas de saneamiento del medio ambiente, físico y biológico, en coordinación con los organismos competentes.
5. La promoción, planificación y fiscalización de los programas y proyectos de abastecimiento de agua potable, disposición de líquidos cloacales y todo otro servicio sanitario en las poblaciones rurales menores, en coordinación con los organismos específicos.
6. El estudio, reconocimiento y evaluación de las condiciones ambientales de los lugares destinados a realizar, o donde se realicen, tareas de cualquier índole o naturaleza con la presencia circunstancial o permanente de personas físicas.
7. Los estudios vinculados con la salud del trabajador y fijar las normas reglamentarias sobre Medicina del Trabajo, en coordinación con los organismos competentes.
8. La reglamentación y fiscalización del ejercicio de las profesiones directamente vinculadas con el campo de la salud.
9. La fiscalización médica de la migración y la defensa sanitaria de fronteras, puertos, aeropuertos y medios de transporte.
10. La fiscalización del estado de salud de los aspirantes a ingresar en la Administración Pública Nacional y de aquéllos que ya se desempeñan en la misma de acuerdo a la reglamentación complementaria.
11. La fiscalización de la elaboración, control de calidad y expendio de los productos medicinales, biológicos, drogas y hierbas medicinales de uso humano y de productos de tocador y cosmética.
12. La regularización y fiscalización sobre las condiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y dietéticas de los alimentos de uso humano en el proceso de producción, elaboración, industrialización, comercialización, distribución y expendio.
13. La fiscalización de la elaboración, control de calidad y uso de los desinfectantes ambientales, insecticidas y plaguicidas, de los equipos e instrumental de aplicación en el campo de la sanidad y de la medicina, dictando las especificaciones técnicas y de seguridad de las mismas, así como asesorar en la radicación de industrias vinculadas a su producción.
14. El desarrollo de las acciones de promoción de la salud del núcleo familiar con énfasis en el binomio madre-niño.
15. El desarrollo de las acciones médico-sanitarias en el ámbito de la práctica del deporte, en coordinación con los organismos competentes.
16. La ejecución de los programas sanitarios tendientes al control y erradicación de enfermedades infectocontagiosas y zoonosis, así como la realización de programas y campañas de inmunizaciones.
17. Los programas médico-sanitarios para atender problemas relacionados con accidentes, enfermedades carenciales nutricionales, enfermedades degenerativas y enfermedades no transmisibles.
18. El desarrollo de la prevención, profilaxis y tratamiento de las afecciones bucodentales con idéntica, absoluta e igualitaria calidad de prestaciones y dentro de los mecanismos operacionales del Sistema Nacional Integrado de Salud.
19. El crecimiento vegetativo del país, promoviendo la natalidad y disminuyendo la mortalidad infantil.
20. Lo conducente a lograr y mantener para el país los recursos humanos necesarios.
21. La integración, rehabilitación y asistencia de adictos a sustancias estupefacientes y/o psicotrópicas causantes de dependencias psíquicas o físicas.

Art. 5º — Compete a la Secretaría de Estado de Seguridad Social, asistir al señor Ministro en todo lo concerniente a la promoción, conducción y fiscalización de un Sistema Nacional de Seguridad Social que garantice a todos los habitantes la protección en caso de enfermedad, accidente de trabajo, vejez, invalidez, muerte, desempleo, cargas de familia y demás contingencias sociales y, en particular, asistirlo en:

1. Los programas y normas tendientes a instituir un sistema integral de seguridad social basado en la centralización de la información y en la descentralización operativa.
2. La conducción de los organismos gestores de la seguridad social, dictando normas interpretativas, técnicas y administrativas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas aprobados.
3. La supervisión y el control de gestión de los organismos que administran los regímenes de seguridad social.
4. La promoción y supervisión de los regímenes complementarios del sistema nacional de seguridad social.
5. La participación en la celebración, aprobación y aplicación de convenios de corresponsabilidad gremial, e intervenir en la homologación de las cláusulas de convenciones colectivas de trabajo atinentes a la materia de su competencia.
6. La promoción de acciones tendientes a asegurar el pleno empleo.
7. La participación en convenios internacionales sobre reciprocidad de derechos en materia de seguridad social, y ejercer las funciones que los mismos otorgan a las autoridades competentes.
8. El desarrollo de programas dirigidos a esclarecer y educar a la opinión pública, para formar una conciencia de seguridad social, basada en la solidaridad de la comunidad nacional.
9. La promoción del desarrollo de las Obras Sociales, su registro, fiscalización y supervisión.
10. La participación en la homologación de las cláusulas de las convenciones colectivas en lo relativo a aportes destinados a obras sociales.
11. La coordinación y supervisión de los trabajos que realice el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos, cuyas prioridades se fijarán con intervención de la Secretaría de Estado de Coordinación y Promoción Social.

Art. 6º — Compete a la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo asistir al señor Ministro en todo lo concerniente a la promoción ejecutiva integral, orientación, controles y coordinación del Turismo y Deportes, conforme a un adecuado nivel de eficacia y eficiencia y, en particular, asistirlo en:

1. La promoción de una conciencia nacional de los valores de la educación física y el deporte y la implementación ejecutiva de las condiciones que permitan el acceso a la práctica de los mismos a todos los habitantes del país, con atención prioritaria a los niños y los jóvenes.
2. La coordinación con los organismos públicos y privados en los programas de capacitación a todos los niveles, en las competencias, el ordenamiento y distribución de los recursos referidos al deporte.
3. El fomento de la práctica de competencias deportivas en procura de alcanzar altos niveles de jerarquía técnica, asegurando que las representaciones del deporte argentino a nivel internacional, sean la real expresión de la jerarquía cultural y deportiva del país.
4. La orientación con sentido social de los recursos destinados a promover, subsidiar y/o subvencionar instituciones públicas o privadas que desarrollen actividades deportivas.
5. Las medidas tendientes al incremento y al uso pleno de las instalaciones deportivas de carácter público existentes en el país.
6. Las medidas tendientes al uso pleno de las infraestructuras deportivas que correspondan al sector privado, cuando este solicite la contribución económica del Estado para su desenvolvimiento.
7. La fiscalización del destino de los recursos asignados por el Fondo Nacional del Deporte.
8. La promoción del deporte y del turismo cultural juvenil complementando el descanso reparador con el conocimiento socio-económico de la realidad nacional.
9. La coordinación con todos los ministerios en la promoción del turismo y el deporte en todos los niveles.
10. Los estudios y participación en la elaboración de planes para el desarrollo integral del turismo interno y del exterior.
11. La promoción, planificación, ejecución y control del turismo en todos sus aspectos.
12. La promoción del desarrollo del turismo interno e internacional. Este último como medio de proyección del país hacia el exterior y como fuente de divisas.
13. La formulación de convenios que faciliten el intercambio turístico con el fin de lograr una máxima movilidad en el turismo interno.
14. El fomento de medidas adecuadas para permitir que organizaciones turísticas de capital nacional puedan competir en el orden internacional.
15. La coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la difusión del conocimiento de la República en el exterior, en materia de turismo internacional.
16. El fomento del turismo social, con especial énfasis en los grupos carentes de cobertura social.
17. La promoción de medidas adecuadas para: el fomento de la construcción de hoteles y hosterías; facilitar la adquisición de elementos destinados a turismo de cámping familiar e individual; el equipamiento de los servicios de transporte turístico y la actividad hotelera turística, mediante la utilización de recursos propios y la creación del Fondo Nacional de Turismo.
18. La promoción de centros turísticos tradicionales y el fomento de la creación y desarrollo de otros nuevos.
19. Las obras necesarias para una racional explotación del turismo, en coordinación con organismos públicos, privados o mixtos.
20. La fiscalización de los servicios turísticos a fin de asegurar el cumplimiento de la legislación respectiva, coordinando su acción con los organismos competentes.
21. La promoción del desarrollo y la evolución de la juventud en todos sus aspectos, incluyendo la orientación vocacional y su acceso a ocupaciones que satisfagan sus ansias de servir a la Nación, organizando para tales fines una bolsa de trabajo.
22. La promoción de la participación de la juventud en los procesos de perfeccionamiento social y en los que hagan al desarrollo de la cultura nacional y latinoamericana, formando centros y otorgando becas.
23. La participación en el desarrollo de las acciones médico-sanitarias en el ámbito de la práctica del deporte, en coordinación con la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 7º — Compete a la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, asistir al señor Ministro en todo lo concerniente a la atención de los problemas de la vivienda, planificación del uso del suelo y desarrollo urbano, tendiendo a la obtención de un adecuado nivel de eficacia y eficiencia y, en particular, asistirlo en:

1. La ejecución de las políticas que se determinen para el área de su competencia, coordinando y compatibilizando las programaciones de viviendas con una adecuada planificación urbanística y utilización del suelo.
2. La promoción de la participación activa de la población en el logro del mejoramiento habitacional y social y en especial de los sectores de menores ingresos.
3. El desarrollo de los mecanismos operacionales que permitan poner al alcance de todos los sectores, en especial a los más necesitados, recursos y medios para tener acceso a la vivienda digna.
4. La obtención y utilización de recursos financieros a fin de destinarlos a la vivienda de los sectores sociales más necesitados.
5. La proposición de medidas de promoción y canalización del ahorro para financiar los planes de vivienda que se formulen, fiscalizando dichos planes y el mecanismo de financiación de venta correspondiente.
6. La fiscalización del desarrollo de los sistemas oficiales de financiación de viviendas que estén bajo su jurisdicción.
7. La fiscalización del cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de vivienda digna y urbanismo.
8. La promoción de la investigación y aplicación de nuevas tecnologías en materia de vivienda.
9. La participación en la determinación de los sistemas de control de calidad de los materiales de construcción y sus reglamentaciones.
10. La valoración, promoción y utilización de los sistemas constructivos destinados a vivienda.
11. La participación en la fijación del régimen de locaciones urbanas.
12. La participación en el desarrollo de los sistemas privados de financiación de vivienda y fomentar la creación de sociedades cooperativas u otras instituciones sin fines de lucro y estimular los planes habitacionales de asociaciones gremiales y profesionales, en coordinación con los organismos competentes.
13. La intervención en la fijación de las condiciones de habitabilidad de las viviendas según las necesidades regionales.
14. La construcción de viviendas y la instalación de las fábricas que sean necesarias, por sí o por intermedio de terceros.
15. La intervención en la elaboración de la política de infraestructura urbana y en la determinación de prioridades para la ejecución de obras de apoyo por intermedio de los Ministerios competentes, organismos descentralizados y autárquicos.
16. La programación de los planes habitacionales del sector público.
17. La proposición de un régimen de ordenamiento urbano y de uso de suelo, asegurando la utilización de la tierra en forma racional y adecuada a las necesidades regionales, interviniendo como órgano de aplicación, si correspondiera.

Art. 8º — Compete a la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, asistir al señor Ministro en todo lo concerniente a la promoción y protección del Menor y la Familia, conforme a un adecuado nivel de eficacia y eficiencia y, en particular, asistirlo en:

1. La ejecución de la política nacional de la Familia y del Menor fomentando y coordinando las iniciativas privadas con la acción del Estado, tendientes a evitar la desintegración de la familia, el abandono o internación de los menores.
2. Las atribuciones, facultades y funciones asignadas por las leyes tutelares al órgano técnico administrativo de protección de menores en el ejercicio de la sacciones judiciales o administrativas necesarias para la defensa de los mismos.
3. El ejercicio de la tutela legal de los menores que se encuentran bajo su protección y el otorgamiento de las guardas y venias supletorias y permisos de viajes a los menores que se encuentran bajo su asistencia.
4. La promoción del Instituto de la Adopción y la supervisión de las guardas otorgadas con tal fin.
5. La promoción de la protección del derecho al estudio, formación y capacitación del menor en función de sus intereses vocacionales, en coordinación con todos los Ministerios.
6. La vigilancia del régimen de trabajo de los menores en coordinación con el Ministerio de Trabajo.
7. La atención psico-física y espiritual de los menores asistidos.
8. El ejercicio de la policía de protección del Menor.
9. La promoción, supervisión y coordinación de la participación popular y de las instituciones de la comunidad en el sistema de protección y asistencia del Menor y la Familia.
10. La disposición de los recursos necesarios para la externación de los menores asistidos, tendiendo a la sustitución de la macrointernación por sistemas de protección similares a la vida familiar.
11. Los estudios psicosociales sobre la familia, que permitan la adopción de medidas acordes con las variaciones que ésta experimente en su nivel de vida, costumbres, distracciones y empleo del tiempo libre.
12. La promoción de un marco normativo que permita prestar adecuada atención al núcleo familiar.
13. La protección integral del ciego, contemplando su integración y rehabilitación.
14. La protección de la ancianidad contemplando su amparo integral.
15. La protección integral de los lisiados, contemplando su integración y rehabilitación.

IV — Creación de Subsecretarías de Estado.

Art. 9º — Créanse en el ámbito de las secretarías de Estado las siguientes Subsecretarías:

1. En la Secretaría de Estado de Salud Pública:
   a) Subsecretaría de Medicina Sanitaria.

b) Subsecretaría de Medicina Asistencial y Rehabilitación.
2. En la Secretaría de Estado de Seguridad Social:
a) Subsecretaría de Seguridad Social.
b) Subsecretaría de Servicios Sociales.
3. En la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo:
a) Subsecretaría de Deportes.
b) Subsecretaría de Turismo.
c) Subsecretaría de Turismo Social.

Art. 10. — El Ministerio de Bienestar Social por resolución determinará la ubicación jurisdicc al, a los efectos de su vinculación con la administración central, de los organismos que revistan con carácter de fuera de nivel dentro de su área, así com t bién las competencias de las Subsecretarías creadas en el artículo 9º del presente decreto.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Bienestar Social.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.
José López Rega.

DESIGNACIONES

Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio.

Presidente.

DECRETO
Nº 305
Bs. As., 16|11|73

VISTO el artículo 6º de la Ley número 14.771 y lo propuesto por el Ministerio de Economía, y
CONSIDERANDO:
Que se encuentra vacante el cargo de Presidente del Directorio de la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (Y.M.A.D.).
Que tal situación debe ser normalizada a la brevedad a fin de no dificultar el desenvolvimiento de la empresa y la inmediata puesta en ejecución del Proyecto Minero Industrial "Farallón Negro".
Por ello.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Presidente del Directorio de la empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (Y.M.A.D.), al señor coronel (RE) D. Oscar Alberto Grondona (M. I. número 4.765.437).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

RENUNCIAS Y DESIGNACIONES

Instituto Nacional de Obras Sociales.

Presidente y Directores.

DECRETO
Nº 309
Bs. As., 16|11|73

VISTO Y CONSIDERANDO:
Las renuncias presentadas por el señor Presidente del Instituto Nacional de Obras Sociales y los Directores designados en representación del Estado en el mencionado organismo,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias al cargo de Presidente del Instituto Nacional de Obras Sociales presentadas por el señor Dr. D. Miguel Antonio Peláez y las de Directores del mencionado organismo efectuadas por los señores D. Egidio Polito y D. Alfonso Millán, dándoles las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase Presidente del Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales al señor D. Martín Juan José Britos (M. I. Nº 132.686) y Directores en representación del Estado a los señores Dr. D. Miguel Antonio Peláez (M. I. número 694.627) y D. Mariano Tedesco (M. I. Nº 1.666.240).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

JUSTICIA

Renuncias.

DECRETO
Nº 298
Bs. As., 15|11|73

VISTO el expediente Nº 9.966|1973, en el que el señor doctor Marcelo Padilla, presenta su renuncia al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, para acogerse a los beneficios de la jubilación,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 16 de noviembre de 1973, la renuncia presentada por el señor doctor Marcelo Padilla (Mt. 243.107), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 304
Bs. As., 16|11|73

VISTO el expediente Nº 9.967|73 del registro del Ministerio de Justicia, en el que el señor doctor Francisco Javier Vocos, presenta su renuncia al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal —Sala Civil y Comercial Nº 1—, para acogerse a los beneficios de la jubilación,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Francisco Javier Vocos (Mat. Nº 2.737.226), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal —Sala Civil y Comercial Nº 1—.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Observadores militares.

DECRETO
Nº 219
Bs. As., 7|11|73

VISTOS las Notas U 1 34501|46 de fecha 30 de agosto de 1973 del Comando General del Ejército y 604913 de fecha 23 de octubre de 1973, del Comando General de la Fuerza Aérea, lo informado por el Estado Mayor Conjunto, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y
CONSIDERANDO:
Que la Secretaría General de las Naciones Unidas ha solicitado la designación de nuevos observadores militares en reemplazo de aquellos que ya cumplieron su período de permanencia en la Zona del Canal de Suez;
Que acceder al requerimiento formulado encuadra dentro de la tradicional política argentina de cooperación hacia el citado Organismo:
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase el pedido formulado por la Secretaría de las Naciones Unidas, de mantener observadores militares argentinos destacados en las líneas de cese del fuego en la Zona del Canal de Suez y en aquellas otras que el desarrollo de las operaciones de "ese" conflicto así lo exijan, de acuerdo al despliegue que establezca el Jefe del Estado Mayor de la ONUVT.

Art. 2º — Cesen en sus funciones con fecha 16 de diciembre de 1973, como observadores militares en la Zona del Canal de Suez los siguientes jefes:
Mayor don Juan Luis Pascualini
Mayor don Atilio José Stornelli
Mayor don Carlos Angel Baratti (E. Gen. - 1367).

Art. 3º — Desígnanse con fecha 16 de diciembre de 1973, como observadores militares en la Zona del Canal de Suez y en aquellas otras que el desarrollo de las operaciones de "ese" conflicto así lo exijan, de acuerdo al despliegue que establezca el Jefe del Estado Mayor de la ONUVT, a los siguientes jefes:

Ejército:
Mayor don Esteban Alberto Solís
Mayor don Jorge Felipe Calatayud.

Fuerza Aérea:
Mayor don Héctor Luis Destri (E. Air - 1332).

Art. 4º — Desígnase Jefe de la Delegación al mayor don Esteban Alberto Solís.

Art. 5º — La comisión de referencia tendrá una duración de tres (3) meses hasta dos (2) años, aproximadamente.

Art. 6º — Otórgase a la presente comisión carácter "permanente".

Art. 7º — Las Naciones Unidas abonarán a los jefes designados en concepto de viático diario, la suma de diez (u$s. 10) dólares estadounidenses: esta cantidad deberá deducirse de sus respectivas retribuciones.

Art. 8º — Las Naciones Unidas, en mérito a lo propuesto por el citado Organismo Internacional, otorgará los correspondientes pasajes de ida y vuelta por vía aérea, quedando a cargo de las respectivas Fuerzas la asignación de todo otro pasaje para los familiares que reglamentariamente les corresponda.

Art. 9º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán imputados a las siguientes partidas:

Ejército:
2.01 — 51 — 001 — 0.374 — 000 — 1 — 11 — 1113 — 043 — 4311;
2.01 — 51 — 001 — 0.374 — 000 — 1 — 11 — 1113 — 043 — 4320;
2.01 — 51 — 001 — 0.374 — 000 — 1 — 11 — 1113 — 043 — 4331;
2.01 — 51 — 001 — 0.374 — 000 — 1 — 11 — 1113 — 043 — 4344;
2.01 — 51 — 001 — 0.374 — 000 — 1 — 11 — 1113 — 043 — 4351;
2.01 — 51 — 001 — 0.374 — 000 — 1 — 11 — 1113 — 043 — 4391;
2.01 — 51 — 001 — 0.374 — 000 — 1 — 11 — 1113 — 043 — 4410;
2.01 — 51 — 001 — 0.374 — 000 — 1 — 11 — 1113 — 043 — 4346;
2.01 — 51 — 001 — 0.374 — 000 — 1 — 12 — 1223 — 227;
2.01 — 51 — 001 — 0.374 — 000 — 1 — 12 — 1223 — 226;
2.01 — 51 — 001 — 0.374 — 000 — 1 — 12 — 1223 — 250.

Fuerza Aérea:
2.20 — 53 — 001 — 0.381 — 1 — 11 — 1113 — 043;
2.20 — 53 — 001 — 0.381 — 1 — 11 — 1163;
2.20 — 53 — 001 — 0.381 — 1 — 12 — 1223 — 227;
2.20 — 53 — 001 — 0.381 — 1 — 12 — 1223 — 228;
2.20 — 53 — 001 — 0.381 — 1 — 12 — 1223 — 237;
2.20 — 53 — 001 — 0.381 — 1 — 12 — 1223 — 250;
2.20 — 53 — 001 — 0.381 — 1 — 11 — 1143, del Ejercicio Presupuestario 1973 y sus similares que se asignen para ejercicios venideros.

Art. 10. — Mientras dure el desempeño de la misión encomendada, el personal citado será considerado con estado diplomático, debiendo el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extender los pasaportes correspondientes

Art. 11. — El personal designado será considerará Agregado —con vinculación de dependencia— al Estado Mayor Conjunto, durante el desempeño de sus funciones.

Art. 12. — El Comando General del Ejército anticipará al Jefe de la Delegación la cantidad de mil (u$s. 1.000) dólares estadounidenses, para gastos eventuales y menores con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Angel F. Robledo.
Alberto J. Vignes.



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

EXPORTACIONES

Subproductos de girasol que podrán exportarse cuando se mantenga un volumen semejante en existencia para el mercado interno.

RESOLUCION
Nº 647
Bs. As., 16|11|73.

VISTO el Decreto Nº 643|73, y
CONSIDERANDO:
Que la actual existencia de subproductos de girasol comprendidos en el Decreto Nº 643|73 permite atender la demanda interna al mismo tiempo que la de exportación.
Que es aconsejable ampliar lo resuelto en las Resoluciones ME Nº 41|73 y ME Nº 262|73 estableciendo un mecanismo que asegure el continuo abastecimiento local.
Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Las exportaciones de los productos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución, podrán realizarse también, cuando se mantenga en existencia, disponible para el mercado interno, un volumen semejante de dichos productos.

2º — Los industriales y|o exportadores con existencias a la fecha de vigencia de la presente resolución, de los productos comprendidos en el Anexo I, deberán declararlas bajo juramento en el Area de Abastecimiento y Precios Minoristas de la Subsecretaría de Comercio Interior, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de entrada en vigor de la presente resolución, detallando su composición, requisito sin el cual no se darán curso a las exportaciones autorizadas por el Apartado 1º.

3º — Los exportadores deberán presentar en cada caso y simultáneamente con el permiso de embarque, ante el Area de Abastecimiento y Precios Minoristas de la Subsecretaría de Comercio Interior, una declaración jurada del cumplimiento de lo dispuesto en el Apartado 1º.

4º — Manténese lo dispuesto por el Artículo 4º del Decreto Nº 643|73.

5º — La presente resolución regirá por cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la fecha de su publicación por el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas.

6º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

Gelbard

Anexo I

	Tortas de semillas oleaginosas
23 04 00 02	De girasol Expellers
23 04 00 07	De girasol Pellets
23 04 00 14	De girasol Harinas y borras
23 04 00 21	Harina de girasol

IMPUESTOS

Ventas.

Se confirma la Resolución General 1384.

RESOLUCION
Nº 1.599
Bs. As., 13|9|71

VISTO el expediente Nº 20.007|71 del registro de la ex Secretaría de Estado de Hacienda por el cual se apela en tiempo de la Resolución General Nº 1.384 de la Dirección General Impositiva, que ratifica el criterio de esa dirección de considerar exentos del impuesto a las ventas a los sebos en estado natural y a aquellos que no hayan sufrido más que un simple proceso de derretimiento o pisado; resolviendo, asimismo, que se entiende por proceso simple de derretimiento de un sebo a aquel por el cual la acción del calor, permite obtener el mismo producto con todas sus impurezas, y
CONSIDERANDO:
Que, el inc. a) del artículo 11 de la Ley 12.143 exime del impuesto a los productos de la ganadería, de la agricultura y forestales, en tanto no hayan sufrido elaboración o tratamiento no indispensables para su conservación en estado natural o acondicionamiento y no tengan un tratamiento impositivo especial previsto en esa misma ley;

Que, en un ítem aparte del citado artículo 11, se menciona exclusivamente a los "sebos simplemente derretidos o pisados", por lo que resulta lógico inferir de ello que la ley no quiso considerar al sebo como un producto de la ganadería, o que —aún considerándolo como tal— lo estima merecedor de la exención tan sólo en tanto haya sido simplemente derretido o pisado;

Que, en consecuencia, siendo que la Resolución Nº 1.384 reproduce prácticamente los términos de la Ley de Ventas y, en cierta medida, conceptos de la reglamentación de esa ley, no se advierten razones por las cuales deban aceptarse los fundamentos de la apelación,

Por ello,

El Ministro de Hacienda y Finanzas

Resuelve:

1º — Confírmase la Resolución General Nº 1.384 (V) de la Dirección General Impositiva.

2º — Publíquese y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

Juan Alberto Quilici.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Cédula Fiscal.

Funcionarios autorizados para otorgarla.

RESOL. GRAL.
Nº 1.574 (R)
Bs. As., 2|11|73.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución General Nº 1556 (R) se ha establecido la obligatoriedad de poseer la Cédula Fiscal por parte de todas las personas o entidades que legalmente deben inscribirse en el impuesto a los réditos.

Que el artículo 7º de la citada Resolución determina que la Cédula Fiscal debe contener la firma del funcionario autorizado por la Dirección General.

Que frente a la gran cantidad de cédulas fiscales a otorgar, resulta imprescindible autorizar a un número suficiente de funcionarios para absorber la tarea, de entre aquellos que se desempeñan desde el cargo de Jefe de oficina.

mento, se ha resuelto prescindir del sello aclaratorio de firma, razón por
Que a efectos de facilitar la labor previa al otorgamiento de dicho docu-
la cual se indica la nómina de funcionarios autorizados, con su apellido y nombre, cargo que desempeña y firma facsimilar.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones y 24 de la Ley Nº 20.532,

El Director General
de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

1º — Autorizar para otorgar cédulas fiscales a los funcionarios registrados en la nómina que se aprueba bajo la denominación de "Catálogo de Firmas de Funcionarios Autorizados para otorgar Cédulas Fiscales", agregándose como Anexo A y formando parte integrante de la presente Resolución.

2º — La referida autorización sólo podrá ser ejercida por los funcionarios designados, dentro de la jurisdicción de la Subzona o Región en que revista.

3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Leonel R. Massad.

Resolución General Nº 1574 (R)

ANEXO A — CATALOGO DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA OTORGAR CEDULAS FISCALES

A — ZONA RECAUDACION BUENOS AIRES

1. — Subzona Recaudación Buenos Aires Centro

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
DENTI, América Josefina	Jefe de Sección	1
Cont. Púb. SERICANO, Roberto P.	Jefe de Oficina	2
COLANTONIO, Juan C.	Jefe de Oficina	3
MATILLA, Lidia B. Pose de	Jefe de Sección	4
PARRADO, Ricardo	Jefe de Oficina	5
Dr. MASTRORILLI, Carlos P.	Jefe de Oficina	6
BINASCHI, Víctor L. E.	Jefe de Sección	7
RUIZ, Héctor Lucio	Jefe de Oficina	8
MADOU, Alejandra V. S. de	Jefe de Oficina	9
LIO, Susana Santana de	Jefe de Sección	10
TABOADA, Ricardo	Jefe de Oficina	11
Dra. ETCHETO, Ana María	Jefe de Oficina	12
ALVAREZ, Ana María D. de	Jefe de Sección	13
GAGLIARDI, Elida N. P. de	Jefe de Oficina	14
Dra. MACRAE, Martha B.	Jefe de Oficina	15

2. — Subzona Recaudación Buenos Aires Norte

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
FERRARI, Osvaldo Alberto	Jefe de Sección	16
BERNARD, Julio José	Jefe de Oficina	17
Dra. IGLESIAS, Irma Argentina	Jefe de Oficina	18
ESPARZA, Carlos Alberto	Jefe de Sección	19
BEJARANO, Horacio Enrique	Jefe de Oficina	20
CACERES, Raúl Francisco	Jefe de Oficina	21
CLERICI, Julio	Jefe de Sección	22
TRICARICO, María C. Garvi de	Jefe de Oficina	23
Dr. PERALTA, Luis Arcenio	Jefe de Oficina	24
LE ROI, María R. L. G. de	Jefe de Sección	25
CASTILLO, Carlos Alfredo	Jefe de Oficina	26
LUCCISANO, Nelly O.	Jefe de Sección	27
VERGARA, Juana D. de	Jefe de Oficina	28
Dra. SOLOAGA, Noemí M. S. de	Jefe de Oficina	29
ROSA, María Elsa	Jefe de Sección	30
SA, Octavio Arturo	Jefe de Oficina	31
Dr. SCHMIDT, Guillermo M.	Jefe de Oficina	32

3. — Subzona Recaudación Buenos Aires Sud

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
HANACHIAN, Juan	Jefe de Sección	33
MARRANDINO, Jorge A.	Jefe de Oficina	34
Dra. LAZZARO, Gladys Rosa	Jefe de Oficina	35
AMORESANO, Héctor E.	Jefe de Sección	36
IBARRA, Eladio N.	Jefe de Oficina	37
CASTELLI, Horacio G.	Jefe de Oficina	38
CAO, Ernesto O.	Jefe de Sección	39
GIL, Néstor Angel	Jefe de Oficina	40
MARTINSEN, Jorge A.	Jefe de Oficina	41
PIERALLINI, Juan Carlos	Jefe de Sección	42
JOVE, María C. R. de	Jefe de Oficina	43
GONZALEZ, Delmiro	Jefe de Sección	44
ABATE, Amelia de	Jefe de Oficina	45
Dr. FARIAS, Andrés Angel	Jefe de Oficina	46

B — ZONA I - CORDOBA

1. — Región Córdoba

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
Cont. CAVALLERI, Pedro C.	Jefe de Región	47
DE LA FUENTE, Julio	Jefe de Sección	48
CARRERAS, Carlos A.	Jefe de Sección	49
CAMPOS, Enrique S.	Jefe de Oficina	50
CASSINI, Elso A.	Jefe de Agencia	51
RAMELLA, Hermosinda E. C. D. de	a|c. Agencia	52
DI GENNARO, Nora B. de	a|c. Distrito	53
ARNAURO, Vilma A.	Jefe de Distrito	54
BELTRAN, Fernando J.	a|c. Receptoría	55
Cont. BERNARDI, Luis R.	Asesor Región	56
AMONGERO, Omar A.	Asesor Región	57
MINNIG, José	Asesor Región	58

2. — Región Mendoza

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
ALBERDI, Juan Carlos	Jefe de Región	59
Cont. BURKY, Angela Martín de	Jefe de Sección	60
Cont. RODRIGUEZ, Alberto Benito	Jefe de Sección	61
FERNANDEZ SIERRA, Carlos R.	Jefe de Sección	62
BLANCO, Gilberto Antonio	a|c. Sección	63
LUCENTINI, Orlando	a|c. Oficina	64
DELGADO, Raúl Luis	Jefe de Agencia	65
LUCERO, Emeterio	a|c. Oficina	66
VETRUGNO, Carlos A.	Jefe de Distrito	67
GUADALUPE, Mario J.	a|c. Distrito	68
QUINTERO, Miguel	Jefe de Distrito	69
CARRIO, Faustino	a|c. Distrito	70
JULIAN, Luis Pedro	Jefe de Distrito	71
SEGURA, Emilio	a|c. Distrito	72
ESCUDERO, Antonio E.	Jefe de Distrito	73
CAVADORE, Elena Susana	a.c. Distrito	74
SILVA, Marcos Angelino	Jefe de Distrito	75
BUSCEMA, Eliseo	a|c. Distrito	76

3. — Región Tucumán

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
MALMIERCA ARIGOS, Orlando César	Jefe de Región	77
L. FORNS, Antonio	a|c. Región	78
SOSA, Elisa Inés Chavarría de	Jefe de Sección	79
MOLINA, Adela del Carmen	Jefe de Oficina	80
TRENTINI, Héctor J. Eugenio	Jefe de Distrito	81
SANCHEZ, Sara Francisca	a|c. Distrito	82
CARRERAS, Aníbal Marcos	Jefe de Distrito	83
LOBOS, Benito Rubén	a|c. Distrito	84
CURA, Jorge Antonio	Jefe de Distrito	85
RODRIGUEZ, Rolando Lionel	a|c. Distrito	86
LIPISKY, Luis Alberto	Jefe de Distrito	87
PEREYRA, Luis Angel	a|c. Distrito	88

4. — Región Río Cuarto

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
GIUSSANI, Juan Justo	Jefe de Región	89
GARCIA, Alfonso	Jefe de Sección	90
ESPINO, Rubén Darío	Jefe de Distrito	91
CIRAVEGNA, Carlos	Jefe de Oficina	92
ROMERO, Olga García de	Jefe de Distrito	93
MORASO, Modesto Indolfo	Jefe de Distrito	94
TRUJILLO, Eduardo	Jefe de Sección	95
AMADO, José	Jefe de Distrito	96
YERKOVICH, Arnaldo René	Jefe de Distrito	97
GOMEZ, Héctor Antonio	Jefe de Distrito	98
PACHECO, Enrique	Asesor	99
BORSARELLI, Guido	Inspector	100
TOSATTO, Berthilde M. F. V. de	Verificador	101
RICHARD, Jorge E.	Inspector	102
ALESSANDRETTI, Ricardo Raúl	Asesor	103
DEMARIA, Clide M. M. de	Asesor	104
BROGLIA, Eduardo N. L.	Inspector	105
MASSEY, Francisco A.	Jefe de Distrito	106

C — ZONA II — ROSARIO

1. — Región Paraná

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
DI VIRGILIO, Osmar Luis	Jefe de Región	107
PASSARELLA, Rafael Orlando	Jefe de Sección	108
BADANO, Luis Ariel	Jefe de Oficina	109
ENGUELBERG, Gregorio	Jefe de Agencia	110
ELIZALDE, Justo J. S.	Jefe de Distrito	111
MERRO, Carlos Alberto	Jefe de Distrito	112
DELMAGRO, Guillermo	Jefe de Distrito	113
MIGLIOLI, Elda M. M. M. de	Encargado	114
BIAGGI, José A.	Asesor	115
SPIKERMANN, Juan María	Asesor	116
ERPEN, Hugo Armando	Verificador	117
BOS, Carlos Alberto	Verificador	118
BERECOECHEA, José Abelardo	Asesor	119

2. — Región Mercedes

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
PATURLANE, Heberto	Jefe de Región	120
CIRELLI, Dante E. V.	Jefe de Sección	121
DOMINGUEZ, Julio L.	Jefe de Sección	122
Dr. LARES, Alfredo L.	Jefe de Sección	123
VASSALLO, Jorge E.	Jefe de Sección	124
LUCHETTI, Juan Carlos	Jefe de Sección	125
MIGLIORANZA, Raúl A.	Jefe de Oficina	126
BARABAS, Leopoldo	Jefe de Oficina	127
TAMAGNO, Ricardo B.	Jefe de Oficina	128
SANTELLAN, Enrique J.	Jefe de Distrito	129
ELENA, Ernesto E.	Jefe de Distrito	130
MARCONE, Andrés N.	Jefe de Distrito	131
FALCIONI, José L. S.	Jefe de Distrito	132
SCIARRETTA, Roberto A.	Jefe de Distrito	133
ALBORNOZ, Mario R.	a|c Distrito	134
VICENTE, Héctor	a|c Distrito	135
RETONTALI, Aitor O.	a|c Distrito	136
MANCHO, Ernesto R.	a|c Distrito	137
FERNANDEZ, Manuel	a|c Distrito	138

3. — Región Resistencia

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
LOSANO, Remo Pedro	Jefe de Región	139
MARCOLINI, Raúl V.	Jefe de Sección	140
SOECHTING, Armando T.	Jefe de Sección	141
PUPPO, Alberto José	Jefe de Oficina	142
COCERES, Marcelo	Jefe de Oficina	143
TOROSSI, Mario Juan	Jefe de Oficina	144
AROLFO, Desiderio R.	Jefe de Oficina	145
GALARZA, Néstor A.	Jefe de Distrito	146
Escrib. LOPEZ, Amanda B. P. de	Jefe de Distrito	147
CACERES, Romero Luciano H.	Jefe de Distrito	148
Cont. VINUESA, Alfredo	Jefe de Distrito	149
GUALA, Jorge Alberto	Jefe de Distrito	150
FERNANDEZ, Emilio	a/c Distrito	151
MORDOCHI, Hugo R.	a/c Distrito	152
PATTI, Hugo A.	a/c Distrito	153
LANUS, Leopoldo M.	a/c Distrito	154
YORDA, Alfredo	a/c Distrito	155

4. — Región Rosario

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
Cont. Púb. DIFONSO, Alcrando Nicolás	Jefe de Región	156
Cont. Púb. COLLINS, Edgar Wilfredo	Asesor	157
LANFRANCO, Andrés Domingo	Asesor	158
DIAZ, Angel	Jefe de Sección	159
Cont. Púb. BOGGIONE, Héctor Antonio	Jefe de Sección	160
PICCOLI, Aldo Josué	Jefe de Sección	161
Dr. SALIM, Jasim	Jefe de Sección	162
Dr. GUTIERREZ, Andrés José	Jefe de Sección	163
Cont. Púb. COCIMANO, Salcimiro O.	Jefe de Oficina	164
GUTIERREZ, Hugo Dimas	Jefe de Oficina	165
RUIZ, Jorge Raúl	Jefe de Oficina	166
CARRANZA, Julio Héctor	Jefe de Distrito	167
SANTILLI, Hugo Nazareno	a/c Distrito	168
DUELLI, Osvaldo Cándido	Jefe de Distrito	169
PERALTA, Héctor Luis	a/c Distrito	170

5. — Región Santa Fe

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
GONZALEZ, Daniel Dante	Jefe de Sección	171
Cont. MARCHESAN, Jorge Alberto	Jefe de Sección	172
FONTANETTO, Idelquis Pedro F.	Jefe de Oficina	173
MONTI, Rubén José	Jefe de Sección	174
BUSCH, Enrique Hernán	Jefe de Oficina	175
MARTINEZ, Arelino Mario	Jefe de Oficina	176
CORTE, Vicente Sixto	Jefe de Agencia	177
CAGGIANO, Rubén Atilio	Jefe de Distrito	178
OLLERO, Omar Vicente	Asesor	179
KAENEL, Arley Omar	Verificador	180

D — ZONA III — LA PLATA

1. — Región Bahía Blanca

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
ESMORIS, Manuel	Jefe de Región	181
Cont. ERCOLI, Omar José	Jefe de Sección	182
MARTIN, Roberto	Jefe de Sección	183
NISI, Arturo	Jefe de Sección	184
ANNIBALI, Néstor Marino	Jefe de Oficina	185
Cont. DE ANGELIS, Roberto	Jefe de Oficina	186
MUÑOZ, Jorge Eduardo	Jefe de Oficina	187
CANCINO, Héctor	Jefe de Agencia	188
RETALICO, Emilio Carlos	Jefe de Distrito	189
LANZAVECCHIA, Miguel Omar	Jefe de Distrito	190
CELARDINELLI, Rodolfo Luis	Jefe de Distrito	191
LANG, Carlos Enrique	Jefe de Distrito	192
TURIN, Ismael Juan	Jefe de Distrito	193
GOBBE, Carlos Eduardo	Jefe de Distrito	194
LAVAYEN, Rodolfo	Jefe de Distrito	195
PROPATO, Hugo Orestes	Jefe de Distrito	196
DEBAT, Eduardo Guido	a/c. Agencia	197
MELERO, Carlos Antonio	a/c. Agencia	198
BLANCO, Elda Z. Robliotti de	a/c. Distrito	199
VARELA, Delia Angelita M. de	a/c Distrito	200
RICCHIUTTO, Alfredo O.	a/c. Distrito	201
ROCCIA ROSSI, Raúl Heriberto	a/c. Distrito	202
ROTZ, Walter Adolfo	a/c. Distrito	203
ABERASTURI, María Victoria	a/c. Distrito	204
LOPEZ, Ricardo Oscar	a/c. Distrito	205
MATIAS, Joaquín	a/c. Distrito	206
OLIVARES, Isidro Antonio	a/c. Distrito	207
MONTI, Elda Estel Magnasco de	a/c. Distrito	208

2. — Región Comodoro Rivadavia

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
GODEVILLA, Aldo José	Jefe de Región	209
ETURBE, Beatriz	Jefe de Sección	210
ZAMBONI, Dionisia A. Z. de	Jefe de Sección	211
PEREZ, Blanca Nélida	Jefe de Oficina	212
ALE, Segundo Alberto	Jefe de Distrito	213
TISERA, Juan	Jefe de Distrito	214
MARTINEZ, Dimas Ramiro	Jefe de Distrito	215
CALLENTRU, Francisco	Jefe de Distrito	216
FERNANDEZ, Roberto	a/c. Distrito	217
GURIN, Ernesto	a/c. Distrito	218
HERNANDEZ, Heraldo M.	a/c. Distrito	219
VENTURA, María del C. L. de	a/c. Distrito	220

3. — Región Junín

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
SOBRE, Aldo Francisco	Jefe de Región	221
RAMOS, Rodolfo Pedro	Jefe de Sección	222
FARIAS, Guillermo Julio	Jefe de Sección	223
PERETTI, Silvia Graciela Maulini	Jefe de Oficina	224
MAPIS, César A.	Jefe de Distrito	225
MEARRALDE, Raúl E.	Jefe de Distrito	226
MORRA, Eduardo Oscar	Jefe de Agencia	227
CERVETTO, Carlos F.	Jefe de Distrito	228
ANZOLIN, Roberto C.	Jefe de Distrito	229

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
ORDEN, Valentín L.	Jefe de Distrito	230
YAGUE, Julián N.	Jefe de Agencia	231
LASA, Juan O.	Jefe de Distrito	232
PEREZ, Ana M. Igoillo de	Asesor Región	233
MANTESE, Luis	a/c. Distrito	234
ETCHEHUN, Felipe Antonio	a/c. Distrito	235
BIANCHI, Juan C. Américo	a/c. Agencia	236
DREESSEN, Carlos Enrique	a/c. Distrito	237
DE LARA, Cristóbal A.	a/c. Distrito	238
BROLA, Norma Dolly Ríos de	a/c. Agencia	239
MARTIN, Andrés	a/c. Distrito	240
HUZMAN, Pedro José	a/c. Distrito	241

4. — Región La Plata

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
PATRICI, Osvaldo Néstor	Jefe de Región	242
PREASCO, Jorge Angel	Jefe de Sección	243
Dr. ELIAS, Miguel Angel	Jefe de Sección	244
Cont. SANZ, Jorge N.	Jefe de Sección	245
VIGUERA, Mario E.	Jefe de Sección	246
DIAZ, Raúl Horacio	Jefe de Sección	247
RUMI, Hilda L. M. Z. de	Jefe de Oficina	248
Cont. CARCAGNO, Amadeo Jorge	Jefe de Oficina	249
ESPERON, Hilda M. E. K. de	Jefe de Oficina	250
GRIMAUX, Carlos Aníbal	Jefe de Oficina	251
ANAYA, Eufrates	Jefe de Agencia	252
DEL VALLE, Beatriz J. D. de	a/c. Agencia	253
PEREZ, Jorge Arnaldo	Jefe de Distrito	254
MORELLO, Victorio E.	a/c. Distrito	255
O'SHEE, Eduardo F.	Jefe de Distrito	256
CERIMELE, Humberto M.	a/c. Distrito	257
MUÑOZ, Horacio Rafael	Jefe de Distrito	258
LAVALLEN, Miguel A.	a/c. de Distrito	259
PEREZ AZUMENDI, Abel	Jefe de Distrito	260
STRONATI, Alberto O.	a/c. Distrito	261

5. — Región Mar del Plata

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
VEIGA, Jesús	Jefe de Región	262
BAY, Enrique Raúl	Jefe de Sección	263
CORRALES, Vicente Abel	Asesor	264
CROSA, Carlos Luis	Jefe de Sección	265
DESANTADINA, Rubén Antonio	Jefe de Sección	266
FRATTINI, Víctor Félix	Jefe de Sección	267
GALLASSO, Julio César	Jefe de Sección	268
GARCIA, María del Rosario A. de	Jefe de Oficina	269
LASCANO, Julio Alberto	Asesor	270
RODRIGUEZ, Rómulo José	Jefe de Oficina	271
VILA, Ricardo Horacio	Jefe de Oficina	272
BORELLI, Ramón Mateo	Jefe de Distrito	273
DI GREGORIO, Rafael	Jefe de Distrito	274
GOROSITO, Ernesto Felipe	Jefe de Distrito	275
POMARES, Julio Abel	Jefe de Distrito	276
RODRIGUEZ, Oscar Alberto	Jefe de Agencia	277
SANTOS, Eduardo	Jefe de Agencia	278
ARBILLA, Julio Jesús	a/c. Distrito	279
DE GASPERI, Lydia Luisa	a/c. Distrito	280
FERREYRA, Ramón Francisco	a/c. Distrito	281
ILERO, Rubén Adomar	a/c. Agencia	282
MADDIO, Juan Carlos	a/c. Distrito	283
VAZQUEZ, Rubén Arnoldo	a/c. Agencia	284

E — ZONA FISCALIZACION BUENOS AIRES

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
VARELA, Jorge Raúl	Jefe de Sección	285
MARCOS, Alicia L. P. de	Jefe de Oficina	286
GORDO, Raúl S.	Jefe de Oficina	287
DIACO, José María	Jefe de Oficina	288
BLASCO, Carlos A.	Jefe de Sección	289
CARBONELL, Hilda E.	Jefe de Oficina	290
RODRIGUEZ, Ricardo	Jefe de Sección	291
BALART, Manuel María	Jefe de Oficina	292
STUPFLER, Luis Andrés	Jefe de Oficina	293
CASTAGNET, Juan Carlos	Jefe de Oficina	294
DIAZ, Enrique Ignacio	Jefe de Oficina	295
COSTABEL, Walter A.	Jefe de Sección	296
IBAR, Jorge Julio	Jefe de Oficina	297
RIVERO, Ana María	Jefe de Oficina	298
ESPOSITO, Luis Roberto	Jefe de Oficina	299
PAZOS, Enrique	Jefe de Sección	300
CALABRESE, Carlos Enrique	Jefe de Oficina	301
HAUPT, Jorge Guillermo	Jefe de Oficina	302
FORLANO, Enrique	Jefe de Oficina	303
BELOQUI, Miguel	Jefe de Sección	304
MOREIRA, Albana	Jefe de Oficina	305
TAGLIABUE, Horacio	Jefe de Oficina	306
UNGAR, Juan Carlos	Jefe de Oficina	307
TORRELLAS, José Oscar	Jefe de Oficina	308
ALVAREZ, Cándido	Jefe de Sección	309
CHIAVARI, Nelo	Jefe de Oficina	310
POMARI, Aldo Cesar	Jefe de Oficina	311
FRANCO, Juan Carlos	Jefe de Oficina	312
SCANAVINO, Leopoldo Oscar	Jefe de Sección	313
VALDES, Norma L. P. de	Jefe de Oficina	314
SANCHEZ CANALE, Enriqueta I. de	Jefe de Oficina	315
FERNANDEZ OJEA, Manuel	Jefe de Oficina	316
BRUNO, Antonio Francisco	Jefe de Oficina	317
FRANCHELLI, Cayetano H.	Jefe de Sección	318
MACCHI, Victoria	Jefe de Oficina	319
ASENJO, Guillermo	Jefe de Oficina	320
ROLDAN, Ana María	Jefe de Oficina	321
CALVO, Alfredo	Jefe de Oficina	322
RIOCI, Alfredo	Jefe de Sección	323
LUZARRETA DE PELOSI, Martha B.	Jefe de Oficina	324
SCIANCA, Hugo Julio	Jefe de Oficina	325
MALEC, Angelina O. de	Jefe de Oficina	326
CRISTOBAL, Juan José	Jefe de Oficina	327
TARELLI, Osvaldo J.	Jefe de Oficina	328
DIAZ, Juan José	Jefe de Sección	329
CHEDRESSE, Pablo E.	Jefe de Oficina	330
FALASCO, Néstor Mario	Jefe de Oficina	331
DELLA SALA, Juan	Jefe de Oficina	332
RODRIGUEZ, Enrique A.	Jefe de Sección	333
DORELLE, Norberto	Jefe de Oficina	334
ZUTA, Ana Josefa	Jefe de Oficina	335
DAGLIO, Daniel Miguel	Jefe de Oficina	336
MAZZUOLI, Amadeo	Jefe de Sección	337
CHALIY, María I. M. de	Jefe de Oficina	338

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma Nº
YNIR, Olga E. G. de	Jefe de Oficina	339
BARR ..., Horacio	Jefe de Oficina	340
ARADO, Adolfo Esteban	Jefe de Oficina	341
MARTINEZ, Guillermo	Jefe de Sección	342
DE LA ROSA, Amalia S. de	Jefe de Oficina	343
FERRARI, Roberto Luis	Jefe de Oficina	344
JULIAN, Luis Héctor	Jefe de Oficina	345
MARINI, Andrés Carlos	Jefe de Sección	346
ARCE, Ricardo	Jefe de Oficina	347
SALAS, Carlos Alberto	Jefe de Oficina	348
RODRIGUEZ Manuel Ricardo	Jefe de Sección	349
DIAZ, María E. O. de	Jefe de Oficina	351
BARCESAT, Carlos Alberto	Jefe de Oficina	350

Secretaría de Comercio

ABASTECIMIENTO

Precios máximos y normas varias.

RESOLUCION
Nº 2.706

Bs. As., 17|11|73.

VISTO el Decreto Nº 153|73, y

CONSIDERANDO:

Que entidades representativas del comercio minorista solicitan se reconozca una compensación para las bebidas envasadas que se expendan enfriadas, teniendo en cuenta que en la actualidad el mayor costo debe absorberlo el comerciante.

Que el reconocimiento de dicha compensación, admitida en anteriores oportunidades, es aconsejable por razones de equidad, por cuanto el enfriamiento supone una mayor erogación para satisfacer la exigencia del cliente.

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

1º — Autorízase al comercio minorista a cobrar por las bebidas envasadas, en mostrador, para consumo fuera del local, que hayan sido sometidas a enfriamiento los siguientes recargos sobre los precios máximos, oficiales o fijados por el fabricante:

— Por unidad de contenido de 1 litro o superior .... $ 0,10
— Por unidad de contenido inferior a 1 litro .... $ 0,05

2º — Cuando el comprador solicitare las bebidas al natural y el minorista no las dispusiera en ese estado, deberá entregarlas enfriadas sin el recargo autorizado por el apartado anterior.

3º — El incumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución, así como cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme con las disposiciones del Decreto-Ley Nº 19.508|72.

4º — Comuníquese, regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

RESOLUCION
Nº 2.707

Bs As., 17|11|73.

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 19.508|72, el Decreto Nº 161 del 8|6|73, y

CONSIDERANDO:

Que se han uniformado los precios de ciertos tipos de cal y que es conveniente adoptar el mismo criterio para las otras variedades de significación.

Que estos productos son insumos de la construcción y que el Gobierno Nacional se halla empeñado en la reactivación de esta actividad.

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

1º — Fíjanse a partir de las cero (0) horas del día 19 de noviembre de 1973 en carácter de precios máximos los que se detallan en la lista anexa que forma parte integrante de esta Resolución.

2º — El precio al público para la cal viva envasada para las jurisdicciones no mencionadas en la lista anexa podrá ser determinado por los gobiernos provinciales, en uso de la facultad que les confiere el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 19.508|72, en función de los diferentes gastos de flete u otros conceptos.

Hasta tanto dichos precios no sean establecidos regirán los actuales precios de la plaza, correspondientes a los valores congelados al 1|6|73.

3º — Las infracciones a esta Resolución así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionadas conforme a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 19.508|72.

4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

Lista Anexa a la Resolución Nº 2707

PRODUCTO	PRECIO MAXIMO Sobre Camión o Vagón Fábrica	Al Público para Capital Federal y Partidos del G. Buenos Aires
Cal viva a granel, la tn.	347,20	
Cal viva envasada, B. de 25 kg	11,75	15,15
Cal aérea hidratada industrial la tn. ...	385,20	
Cal aérea hidratada especial industrial, la tn.	431,20	

RESOLUCION
Nº 2.708

Bs. As., 17|11|73.

VISTO lo dispuesto por el Decreto 153 del 11 de octubre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que el sector de indumentaria y calzado continúa influyendo negativamente en la variación de precios.

Que con motivo del lanzamiento de productos estacionales se han elevado los márgenes de comercialización.

Que hasta tanto la Sectorial respectiva se expida, es necesario adoptar medidas de emergencia.

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

1º — A partir de la cero (0) horas del día 20 de noviembre de 1973 los fabricantes de artículos de indumentaria o calzado que hubieran cumplido lo dispuesto en el artículo 8º de la Resolución Nº 1144, declarando márgenes superiores al 100 o|o quedarán obligados a reducir esos márgenes hasta dicho porcentaje como máximo.

2º — A partir de la vigencia de la Resolución los fabricantes de artículos de indumentaria y calzado que estén incluidos en el artículo 1º deberán marcar su producción de acuerdo con los márgenes declarados según lo dispuesto por el artículo 8º de la Resolución 1144, sin poder en ningún caso superar el 100 o|o, y aplicando a los precios de venta al público la reducción del 15 o|o señalado en el artículo 2º de la Resolución Nº 1144.

3º — Quienes estén incluidos en la presente Resolución deberán presentar en el Area de Precios Industriales en el plazo de 10 días hábiles sus listas de precios vigentes al 9 de noviembre y los que resulten de aplicar esta Resolución.

4º — El incumplimiento a lo dispuesto por la presente Resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones del Decreto-Ley número 19.508|72.

5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

RESOLUCION
Nº 2.709

Bs. As., 19|11|73.

VISTO el Decreto Nº 153|73, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1.497|73, del 20 de setiembre último, se extendió a los partidos del Gran Buenos Aires el régimen de concentración único y obligatorio para la venta de papa al por mayor, en el Mercado Nacional de Papas.

Que dicha obligación se suspendió hasta el 20 de noviembre de 1973, por Resolución Nº 2350|73, por haberse iniciado la regularización de la comercialización del producto.

Que en la actualidad la situación se encuentra completamente normalizada, lo que hace innecesario mantener una medida que se adoptó con carácter de emergencia.

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

1º — Déjase sin efecto a partir de a cero (0) hora del día 21 del corriente, la concentración obligatoria en el Mercado Nacional de Papas de las partidas de papa que ingresen para su primera venta en los partidos del Gran Buenos Aires dispuesta por resolución Nº 1497|73.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a concurso abierto a partir del 20 al 26 del actual para cubrir un cargo de Clase C Categoría XI en la Supervisión Administrativa de Servicios Generales.

Condiciones: Conocimiento en tareas generales de mayordomía (limpieza y conservación de edificios). Horario 23 a 6.

Informes e Inscripción: Departamento de Personal 25 de Mayo 217, 4º piso de 14 a 19.

e.20|11-Nº 7.548-v 26|11|73

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION
Nº 15 O.N.M.L.

Bs. As., 30|10|73

VISTO la presentación en el Expediente Nº 207.208/73 MC. producida por la firma Lasarte Hnos., inscripta bajo el número 2.446 y atento a lo informado por el personal técnico,

El Supervisor de la Oficina Nacional de Metrología Legal,
Dispone:

1º — Autorizar a la firma Lasarte Hnos. la presentación a la verificación primitiva como similares al tipo aprobado M 5003, de las básculas de mostrador a combinación de palancas y plena capacidad de quince kilogramos (15 kg) con balancín único con dos barras graduadas y dos cursores: la principal graduada hasta catorce kilogramos (14 kg) con divisiones de un kilogramo (1 kg) y la auxiliar graduada hasta un kilogramo (1 kg) con divisiones de diez gramos (10 g); con variantes en la altura del capital, tal como se documenta en el Expediente Nº 207.208 73 MC. fojas 2 a 16.

2º — El sellado de verificación primitiva se aplicará:

a) Sobre ambas barras graduadas y ambos cursores del balancín, junto al número de identificación del instrumento;

b) Sobre la leva principal.

3º — Expedir copias de esta disposición para las publicaciones establecidas por el artículo 6º de la resolución ministerial del 9 de setiembre de 1926.

4º — Comuníquese, regístrese, notifíquese a la firma interesada y resérvese el Expediente Nº 207.208/73 MC como antecedente técnico.

$ 281,25 e.20|11-Nº 45.129-v.22|11|73

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

EDICTO

Tribunal Fiscal de la Nación, por mandato de la Sala B, 5ta. nominación, en los autos caratulados: "MONZO, FRANCISCO y otro s/apelación c/Administración Nacional de Aduanas", hace conocer por el término de cinco días las siguientes resoluciones:

Buenos Aires, 14 de febrero de 1973. Intímese a los presentantes señores, Francisco Monzo y Agustín Alberto Mastrocello para que dentro del quinto día hábil procedan a ajustar su presentación a términos de los arts. 17 y 18 del reglamento de procedimiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de tener por no presentado este recurso (art. 21 del citado reglamento, publicado en el Boletín Oficial del 26 4 65). Notifíquese Fdo.: Patricio Aristóbulo Navarro, Secretario General (Interino).

Buenos Aires, 26 de julio de 1973. Visto el tiempo transcurrido sin que haya respondido ninguno de los recurrentes a la intimación de fs. 270 reitérese la misma acordándole el plazo perentorio de cinco días hábiles, debiéndose practicar la notificación al Dr. Francisco Monzo en el domicilio constituido a fs. 256 y 264. Fdo.: Nelson Giribaldi, Prosecretario".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1973. Fdo.: Patricio Aristóbulo Navarro, Secretario General (Interino).

e.20|11-Nº 7.540-v 26|11|73

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días a la "COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S.A.", propietaria de la Chata "Bolívar" (Mat. 1.730), hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la citada embarcación, en los términos del artículo 17º inc. a) de la Ley de Navegación Nº 20.094, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 17º inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre de 1973. — Silvano Chiarotti, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 21 11 Nº 7.555 v. 27|11|73

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días a JOSE A. y JORGE CASTELLANO Y CIA. y HUGO BROCHIERO, propietarios de la Chata "Criollita III" (Mat. 3.611), hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la citada embarcación, en los términos del artículo 17º inc. a) de la Ley de la Navegación Nº 20.094, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 17º inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre de 1973. — Silvano Chiarotti Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

$ 21|11 Nº 7.556 v.27|11|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

INFORMACION Nº 63|73

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1973.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5343|63, de Trescientos mil (300.000) kilogramos de algas marinas "gracilaria" desde Chile, a los efectos de proceder a la elaboración de agar-agar.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta Quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e.21|11 Nº 7.585 v.11|12|73

INFORMACION Nº 64|73

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1973.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto 5343|63 de veintiséis (26) toneladas de turba en block desde Escocia, a los efectos de realizar el procesamiento de cebada malteada.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e.21|11 Nº 7.584 v.11|12|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al Sr. Mario Bellumat, cuyos últimos domicilios denunciados están situados en las calles Tambo Nuevo 1461, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Pedro de Mendoza Nº 1095, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires que con fecha 26 de octubre de 1973 procedió a determinar de oficio sus obligaciones impositivas por el impuesto a los réditos por los años 1967 1968 1969 y 1970 por el impuesto de emergencia años 1967 y 1968 y por el impuesto a las ventas año 1967. Por las resoluciones dictadas se le intima para que dentro de os quince (15) días hábiles ingrese las sumas de Ciento dieciocho mil ochocientos noventa y un pesos ($ 118.891) y Sesenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos ($ 66.429) en concepto de impuesto y multa respectivamente por os años 1967, 1968, 1969 y 1970 - Impuesto a los réditos: Tres mil novecientos ochenta y cinco pesos ($ 3.985) y Tres mil novecientos ochenta y cinco pesos ($ 3.985) en concepto de impuesto y multa respectivamente por los años 1967 y 1968 - Impuesto de emergencia y Trece mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos (pesos 13.447) y Trece mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos ($ 13.447) en concepto de impuesto y multa respectivamente por el año 1967 - Impuesto a las ventas. Las resoluciones respectivas se hallan a disposición en esta Dirección General Impositiva. Nuestra Señora del Buen Viaje 751 Morón, Provincia de Buenos Aires Sección Fiscalización Interna Nº 14 - 4º piso.

Alfredo Luis Morón, Jefe Sección Revisión y Recursos "A".

$ 19|11 Nº 7.503 v.23|11|73

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"P"

PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la décimo tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1973, a las 17 horas en la sede de la sociedad, calle Gral. César Díaz 3066 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1973.

2º Consideración del destino a dar a la reserva facultativa constituida por disposición de la duodécima Asamblea General Ordinaria

3º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

4º Consideración del Revalúo Contable practicado dentro de los términos establecidos por la Ley Nº 19.742

5º Designación de presidente, vicepresidente, directores titulares y síndicos titular y suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1973. — El Directorio.

$ 375.— e.19|11 Nº 45.088 v.23|11|73

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.826

Llámase a Licitación Pública Nº 77, para la ejecución de la obra "Galpón Los Adobes, Pcia. de Chubut".

Apertura: 7 de diciembre de 1973. — Hora: 9 (nueve).

Presupuesto oficial: quinientos mil pesos ($ 500.000).

Valor del pliego: cincuenta pesos ($ 50).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertad 8250 — 3º piso — Cap. Federal y en División Patagonia, Casilla de Correo 178, Trelew, Pcia. de Chubut, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía.

e.22|11 Nº 7.632 v.28|11|73

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.827

Llámase a Licitación Pública Nº 76, para la ejecución de la obra "Pabellón para operarios, oficinas y laboratorios, en la planta "Los Adobes", Pcia. de Chubut".

Apertura: 14 de diciembre de 1973. — Hora: 9 (nueve).

Presupuesto oficial: un millón de pesos ($ 1.000.000).

Valor del pliego: cien pesos ($ 100).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 — 3º piso — Cap. Federal, y en División Patagonia, Casilla de Correo 178, Trelew, Pcia. de Chubut, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía.

e.22|11 Nº 7.633 v.5|12|73

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 6 de diciembre de 1973:

Nº 64 — Expediente Nº 30.874. Ejecución de la obra "Equipamiento de la celda caliente del reactor RA-3".

Presupuesto oficial: ciento setenta mil pesos ($ 170.000).

Valor del pliego: veinte pesos ($ 20).

Nº 65 — Expediente Nº 30.786 Ejecución de la obra "Nueva red externa de distribución de gas natural a media presión en el sector del Centro Atómico Ezeiza".

Presupuesto oficial: cuatrocientos sesenta mil pesos ($ 460.000).

Valor del pliego treinta pesos ($ 30).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 — Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía.

e.22|11 Nº 7.634 v.28|11|73

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS
Diagonal R. Sáenz Peña 501 - 6º Piso
Licitación Pública Nº 17

Se llama a licitación para la provisión de un Laser de He-Ne con fuente de poder incluida. Potencia de salida: 2mW en 6328 A de longitud de onda; y un tubo de reemplazo para el Laser.

Retiro de pliegos y apertura de las ofertas en Diagonal Norte 501, 6º piso, oficina Nº 616.

Apertura de las propuestas: 11 de diciembre de 1973. — Hora: 11.

e.22|11 Nº 7.635 v.28|11|73

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS
Diagonal R. Sáenz Peña 501 - 6º Piso
Licitación Pública Nº 18

Se llama a licitación para la provisión de un grabador de Video-Tape, un monitor de 20 pulgadas transistorizado y dos cintas de video de media pulgada para el grabador anteriormente citado.

Retiro de pliegos y apertura de las ofertas en Diagonal Norte 501, 6º piso, oficina Nº 616.

Apertura de las propuestas: 11 de diciembre de 1973. — Hora: 15.

e.22|11 Nº 7.636 v.28|11|73

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS
Diagonal R. Sáenz Peña 501 - 6º Piso
Licitación Pública Nº 19.

Se llama a licitación para la provisión de elementos ópticos (lentes plano convexas, biconvexas, plano cóncavas bicóncavas, cilíndricas, condensadoras, aplanáticos, prismas rectos y equiláteros, diafragmas de iris, etc.).

Retiro de pliegos y apertura de las ofertas en Diagonal Norte 501, 6º piso, oficina Nº 616.

Apertura de las propuestas: 12 de diciembre de 1973. — Hora: 11.

e.22|11 Nº 7.637 v.28|11|73

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS
Diagonal R. Sáenz Peña 501 - 6º Piso
Licitación Pública Nº 20.

Se llama a licitación para la provisión de una fresadora para herramientas, tipo universal y una limadora monopolea.

Retiro de pliegos y apertura de las ofertas en Diagonal Norte 501, 6º piso, oficina Nº 616.

Apertura de las propuestas: 11 de diciembre de 1973. — Hora: 15.

e.22|11 Nº 7.638 v.28|11|73

Secretaría de Prensa y Difusión

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Licitación Pública Nº 7|73

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación, en la Sede de este Instituto, de 34 acondicionadores de aire.

Fecha de apertura: 30|11|73 a las 15 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Lima Nº 319, 7º piso, oficina 702 Capital Federal.

e.22|11 Nº 7.639 v.23|11|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Número 10|74

Fíjase el día 28 de noviembre de 1973, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330 piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Base y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 10|74, "para el mantenimiento de camión usina-grúa, escaleras mecánicas e hidráulicas, autobombas, etc.", de la Superintendencia de Bomberos.

e.22.11 Nº 7.640 v.23|11.73

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Número 175|73.

Fíjase el día 10 de diciembre de 1973, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 175|73, "para la adquisición de treinta y seis mil (36.000) camisas de mangas cortas para usar sin corbata, con destino al Personal Subalterno de esta Policía Federal".

e.22|11 Nº 7.641 v.3|12|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27|73 para el día 29 de noviembre de 1973, a las 12.30 horas, por la provisión de formularios "Certificados de uso de placa provisoria", "Placas provisorias", "Títulos del automotor" y formularios A-152, A5 y F-158 A5, con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Apertura, informes y Pliegos Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital de 12 a 14 hs. y de 15.30 a 18.30 horas.

e.22|11 Nº 7.642 v.26|11|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28|73 para el día 28 de noviembre de 1973, a las 13 horas, por la provisión de elementos de ferretería, microfilmación y útiles de oficina, con destino a diversas Dependencias de este Ministerio

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital de 12.30 a 14 y de 15.30 a 18.30 horas.

e.22|11 Nº 7.654 v.23|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U 4)
Expte.: E 138|73 (U. 4) y C. 2599|73 D.N.

Llámase a licitación pública Nº 2, (1er llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30|11|73, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U 4), durante el primer cuatrimestre del año 1974, (Enero - Abril).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4). La Pampa. Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de 8 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.

e.22|11 Nº 7.643 v.23|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte.: A 579|73 (U. 4) y C. 2663|73 D. N.

Llámase a licitación pública Nº 3, (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30|11|73, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de hacienda vacuna y ovina en pie y carne de ave faenada (Pollo), con destino al racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U 4), durante el primer cuatrimestre (Enero - Abril) de 1973

El acto se llevará a cabo en la Colonia Pena. de Santa Rosa (U. 4), La Pampa. Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días de 8 a 12 horas.

El Jefe Administrativo.

e.22|11 Nº 7.644 v.23|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson - Chubut
(C.E. 1-1299|73 - DN)

Llámase a licitación pública Nº 16 cuya apertura tendrá lugar el día 30|11|73, a las 9 horas, en el Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), División Administrativa, Sección Compras Rawson - Chubut, para la provisión de calefactores y termotanques, con destino a esta Unidad seis.

Informes, pliegos de pedidos de precios, etc., dirigirse al mencionado Instituto los días laborables de lunes a viernes en el horario administrativo. — Jefe Administrativo

e.22|11 Nº 7.645 v.23|11|73

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DPTO. SUMINISTROS
DIV CONTRATACIONES
Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, T.E. 761-0131|0331 Int. 161
Licitación Pública Nº 9|73

Construcción de chapa de acero, tapas de accionamiento, portaaletas, etc.

Apertura: Día 30 de noviembre de 1973, a las 12 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del Departamento Suministros División Contrataciones, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Suministros.

e.22|11 Nº 7.646 v.23.11.73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250.
T.E. 89116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 9, con apertura para el día 3 de diciembre de 1973, a las 12 horas, por la provisión de: Madera de Nogal.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.22|11 Nº 7.647 v.23|11|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Libros de Oficina. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.22|11 Nº 7.652 v.3|12|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Papel Kraft, Sulfito y Witceltromic. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1973, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 20.

e.22|11 Nº 7.653 v.23|11|73

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 344.672|73

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Por la provisión de nueve mil ochocientos (9.800) kilogramos de materia prima tinta de diferentes colores, (Pigmentos). Apertura: 30|11|73, a las 14 horas

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Tesorería. Horario de 13 a 16.30 horas.

Importe del pliego: $ 50.

e.22|11 Nº 7.650 v.23|11|73

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.247|73

Llámase a Licitación Pública Nº 33 para lograr la provisión de cintas para máquinas impresoras I.B.M. modelo 1403.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.22|11 Nº 7.649 v.23|11|73

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32|73, para la provisión de biblioratos carpetas de cartulina y memorándums impresos.

Apertura: 30 de noviembre de 1973, a las 15.30 horas, Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.22|11 Nº 7.651 v.23|11|73

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 32.080|72
Licitación Pública Nº 32|73

Llámase a licitación pública para el día 7 de diciembre de 1973, a las 12,30 horas, para la obra "Sensores Remotos 1ª Etapa", calle Francisco Parejas s|Nº, Capital Federal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el Area Arquitectura, Paseo Colón 922 —2º piso— Oficina Nº 265, Capital, al precio de $ 200.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 7.060.—. — El Director General.

e. 22|11 Nº 7.679 v. 28|11|73

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL S E N A S A DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 59|73, para el día 29 de noviembre de 1973, a las 15 horas, con objeto de contratar la realización de la obra: "Refección canaletas y embutidos en galpones de animales en el Lazareto Cuarentenario Capital".

Los pliegos, planos y demás documentación complementarias, podrán consultarse y|o adquirirse en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA—, Departamento Administración, Asistencia de Refección y Conservación de Obras, Diagonal Julio A. Roca 751, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — SENASA—, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 entrepiso, Capital Federal.

e.22|11 Nº 7.648 v.23|11|73

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5057, hasta el día 7 de diciembre de 1973, a las 15.15 horas, para la adquisición de Repuestos p|motores diesel English Electric, mod.: 4 tiempos, 225 HP., 6-RKM 870 HP. SRKM 1000 HP., 550 r.p.m. y SVM 1120 HP., 700 r.p.m. (171 items).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, piso 5, Buenos Aires.

Pliego: $ 20.

Pago del mismo, en el 3er. piso (Habitación) de dicho edificio, de 1 3a 19 horas.

e.22|11 Nº 7.655 v.23|11|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 158|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 6º P., Cap. Fed., para el día 5 de diciembre de 1973, a las 15 horas, para la provisión de laminado plástico, aglomerado en placas, piso flexiplast y adhesivo.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 16 horas.

22|11 Nº 7.663 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 67|73, Reparación general de caldera remolcador "Skua".

Fecha de apertura: El día 26 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389 — piso 1º— Capital Federal. Horario retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 22|11 Nº 7.630 v. 5|12|73

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1040-0, hasta el día 13 de diciembre de 1973, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalación de equipos amplificadores para emisión de órdenes o música, etcétera, en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en las calles Pichincha y 15 de Noviembre, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.500.000. — Importe de la garantía: $ 15.000. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: Seis (6) meses. — Precio documentación: $ 70. — Pago de la misma: Departamento Administración, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.22|11 Nº 7.656 v.5|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente 14905-L-1973)

Licitación Pública Nº 6005 para adjudicar la provisión de 40 Tractores a Carriles de 140 HP. y Lote de repuestos en condición FOB puerto de embarque, con cabinas, topadoras y escarificadores de industria nacional, ajustadas a las estipulaciones de las Circulares del Banco Central RC-328 y B-618 - $ 14.200.000.

Precio pliego: $ 100.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|11 Nº 7.658 v.3|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente 14545-L-1973)

Licitación Pública Nº 6.004, para adjudicar la provisión de Tinta para Mimeógrafos - $ 40.800.

Precio pliego: $ 5.

Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1973, a las 18 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|11 Nº 7.659 v.28|11|73

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 25.812

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1973, a las 11 horas, en el Distrito 6º -Córdoba-, para contratar el arriendo de un inmueble adecuado con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Sebastián Elcano" (Distrito 6º - Córdoba), Provincia de Córdoba.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

e.22|11 Nº 7.657 v.23|11|73

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Internacional número 74|73. Provisión, montaje y puesta en servicio de turbinas, alternadores, equipos de servicios auxiliares y puente grúa para la Central Hidroeléctrica Agua del Toro, Prov. de Mendoza.

Postergación: Para el día 20 de diciembre de 1973, a las 15.30 hs.

e. 22|11 Nº 7.681 v. 28|11|73

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 38.072-LP-1973

Reparación de rastrojeros Dinfia, camiones Ford y motores varios.

5|12|1973, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.22|11 Nº 7.660 v.23|11|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 40.614|1973

Servicio de fotocopiado.

30|11|1973, a las 15.30.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.22|11 Nº 7.661 v.23|11|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 41397—LP—1973

Arrendamiento máquinas computadoras. — 28|11|1973, a las 15 y 30.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 22|11 Nº 7.662 v. 23|11|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Dto. Contabilidad)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 26|73
Expediente Nº 14056|73

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 21|11|73, para resolver la adquisición de: Juegos de Formularios Continuos, con destino a: Departamento Sistematización de Datos (Equipo IBM).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Planta Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 29 de noviembre de 1973, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1973. — El Jefe del Departamento Contabilidad.

e. 22|11 Nº 7.665 v. 23|11|73

UNIVERSIDAD DE BS. AIRES FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 723.246|73

Llámase a licitación Pública para el día 6 de diciembre de 1973, a las 14 horas, para adjudicar la renovación de suscripción de revistas de carácter científico, editadas en su totalidad en el extranjero, publicadas entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1974.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento Compras y Suministros de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, calle Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15 horas.

e. 22|11 Nº 7.666 v. 27|11|73

UNIVERSIDAD DE BS. AIRES FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 261, hasta el día 3 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para la adquisición de Resistencias de 1|4, 2, 75 W; potenciómetros, diodos, circuitos integrados, etc., herramientas, mechas, tornillos, 1 heladera, etc., con destino al Instituto de Ingeniería Biomédica de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta Licitación, deberán dirigirse al Dpto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 10 a 18 horas. — El Jefe de Compras.

e. 22|11 Nº 7.667 v. 23|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Licitación Pública Nº 30|73
Expediente Nº 1781—D|72

Llámase a Licitación Pública para la venta de 3 (tres) máquinas de escribir Remington de 130, 160 y 90 espacios respectivamente, de propiedad de la Universidad Nacional del Nordeste.

Los bienes "en desuso" detallados salen a la venta sin base en las condiciones en que se encuentran actualmente y pueden ser examinados por los interesados en las instalaciones del Rectorado, calle 25 de Mayo 868, Corrientes.

Informe, retiro de pliegos (sin cargo), lugar y fecha de apertura: Departamento Centralizado de Compras, Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, Corrientes, a las 11 horas del día 30 de noviembre de 1973.

e. 22|11 Nº 7.664 v. 22|11|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente 22.475|73

Llámase a Licitación Pública 1|74, para el día 28 de noviembre de 1973, a las 15 horas, para la locación de dos (2) máquinas fotocopiadoras electrostáticas, durante el período 2|1|74 al 31|12|74.

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 6º piso, of. 5047, Capital, donde podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 18 horas.

e. 22|11 Nº 7.668 v. 23|11|73

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 23.084|64

Llámase a Licitación Pública Nº 53, el día 6 de diciembre de 1973, a las doce y treinta horas, para la provisión e instalación de un sistema de comunicaciones radioeléctricas en la banda de VHF mediante radioteléfonos entre una estación base y varias estaciones móviles en la Policlínica Bancaria, Gaona 2197, Capital Federal, por el sistema de "ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo".

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

Valor del pliego $ 50.—.

Presupuesto oficial $ 222.000.—.

Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1973.

e. 22|11 Nº 7.678 v. 28|11|73

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|73, que será abierta el día 30 de noviembre de 1973, a las 14 horas, para la adquisición de: Archivos giratorios, ficheros giratorios, estanterías metálicas, módulo de estanterías metálicas, armarios metálicos, sillas giratorias, sillones giratorios, sillones metálicos, escritorios, mesas para máquina de escribir, mesas para fichero Kardex.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Oficina de Compras y Suministros, Chacabuco 479 —7º piso— Capital Federal. Para más detalles e informes, dirigirse a Chacabuco 479 —7º piso— Capital Federal, de 13 a 19 horas.

e. 22|11 Nº 7.677 v. 23|11|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 252|73, para el día 3 de diciembre de 1973, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un tractor con destino al Centro de Recreación Ezeiza, partido de Estéban Echeverría, provincia de Buenos Aires, dependiente de Coordinación de Turismo Social.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6002, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 22|11 Nº 7.669 v. 23|11|73

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 255.769|72

En la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña (provincia del Chaco) se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento cincuenta (150) metros cuadrados, compuesto de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta baja y primer piso, con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad Pcia. Roque Sáenz Peña (provincia del Chaco).

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia del Chaco)", a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón número 329, piso 2º, Capital Federal, hasta las 18,30 horas del día 7 de diciembre de 1973.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1973. — La Gerencia de Administración.

e. 22|11 Nº 7.670 v. 23|11|73

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2029—16774|73—1.

Llámase a Licitación Pública Nº 38|73, para el día 29 del mes de noviembre de 1973, a las 16,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se deta-

llan. Adq. de maderas, vidrios, elementos para carpintería, ladrillos, cemento, arena, cal, baldosas, cerámicas, pinturas, repuestos p|sanitarios, artículos de electricidad, etc., con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio de Mantenimiento)

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1973. — El Director Gral. de Administración.

e. 22|11 Nº 7.672 v. 23|11|73

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA Y DE LA TUBERCULOSIS

Expte. Nº 1-2020-0137000018|73-8

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73 para el día 3 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para efectuar la adquisición de diversos elementos: algodón, gasa, drogas, medicamentos, etc., para el Instituto de Cirugía Torácica y de la Tuberculosis, Caseros 2153, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a dicho Servicio.

e. 22|11 Nº 7.675 v. 23|11|73

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 32|73, para el día 28 noviembre 1973, a las 12 horas, para subvenir as necesidades que a continuación se detallan. adquisición carros térmicos para transportar alimentos y mesas transportadoras para caja térmica, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 noviembre 1973. — El Director.

e. 22|11 Nº 7.673 v. 23|11|73

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Expediente Nº 2020—0177001295|73—7

Llámase a Licitación Pública Nº 32|73, para el día 28 noviembre 1973, a las 13 horas, para subvenir as necesidades que a continuación se detallan adquisición carros térmicos para transportar alimentos y mesas transportadoras para caja térmica, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires 22 noviembre 1973, — El Director.

e. 22|11 Nº 7.674 v. 23|11|73

POLICLINICO "PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO"

Calle: Río de Janeiro 1910

Lanús Oeste

Expediente: 0180000705|73-8

Llámase a Licitación Pública Nº 58|73, para el día 3 de diciembre de 1973, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con cargo al Ejercicio 1973, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). La apertura de las propuestas presentadas tendrá lugar en la Oficina de Compras del establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste.

Las necesidades se refieren a: "Aparatos e instrumental médico" (electroencefalógrafo; aparato p|iontoforeses, alambres de Kirschner y Remanit, arco peine, beniqués, bandas para incisivos, cánulas, cajas de inst., cánulas dilatores, estiletes, electrodos, fresas, laringoscopios, manómetros, mandriles, pinzas, porta agujas, separadores sondas, sidesmotomos, tijeras, carpa p|oxígeno, etc.).

Lanús, 22 de noviembre de 1973.

e. 22|11 Nº 7.676 v. 23|11|73

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"

Expediente Nº 7.163|73

Llámase a Licitación Pública Nº 15|73, para el día 30 de noviembre de 1973, a las 12 horas, para contratar la adquisición de Elementos de Limpieza.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administración (Sección Contrataciones), Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1973. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 22|11 Nº 7.671 v. 23|11|73

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 30684

Llámase a Licitación Pública Nº 73, para la ejecución de la obra "Montaje de dos galpones y trabajos complementarios, Centro Atómico Ezeiza" — Apertura 4 de diciembre de 1973. — Hora. 10 (diez).

Presupuesto oficial: Cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000). — Valor del pliego: Treinta pesos ($ 30,00).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º P., Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía.

e.19|11 Nº 7.462 v.23|11|73

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para la ejecución de la obra "Perforaciones de exploración geológica y minera en el Distrito Uranífero Sierra Pintada. Depto. San Rafael Pcia. de Mendoza". Apertura 12 de diciembre de 1973. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Dos millones setenta y cinco mil pesos ($ 2.075.000.—).

Valor del pliego: Cincuenta pesos (pesos 50.—).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 —3er. piso— Cap. Federal y División Cuyo, Azopardo 313. Godoy Cruz. Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e. 9|11 Nº 7.175 v 29|11|73

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública Nº 53, Expediente Nº 30.712 para la ejecución de la obra "Labores de Explotación Minera Construcción de Planchada impermeable. Transporte y Puesta en Pila de Minerales del Yacimiento Los Adobes. Dpto Paso de Indios. Pcia. de Chubut.

Apertura: Sobre Nº 1: 3 de diciembre de 1973, hora 10 (diez). — Sobre Nº 2: A determinar.

Presupuesto oficial: Cinco millones novecientos mil pesos ($ 5.900.000).

Valor del pliego Cincuenta pesos (pesos 50,—).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones. Av. del Libertador 8250, 3º piso. Cap Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.5|11 Nº 7.002 v.23|11|73

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 1|74

Expte. Nº 6808-A-COMFER|73

Apertura: 29 de noviembre de 1973, a las 10 horas. — Contratación servicio de limpieza general dependencias COMFER (año 1974).

Pliegos de condiciones y presentación ofertas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 315, 3er. piso, Cap. Fed., de 13 a 20 horas.

$ 34,20 e. 22|11 Nº 45.571 v. 23|11|73

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 102|73

Expte. Nº 5973-A-COMFER|73

Apertura 27 de noviembre de 1973, a las 10 horas. — "Stencils y artículos para mimeógrafo".

Pliegos de condiciones y presentación ofertas. Departamento Contrataciones, Paseo Colón 315. Cap. Fed., de 13 a 20 horas.

$ 30.60 e. 22|11 Nº 45.568 v. 23|11|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 18, día 29 de noviembre de 1973, 17,30 horas para contratar el servicio de traslado de valores en camión blindado desde el Banco de la Nación, Casa Central a distintas dependencias de este Ministerio dentro del radio de la Capital Federal.

La apertura tendrá lugar en la División Compras, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital, donde se suministrarán los pliegos de condiciones e informes.

El Director General de Administración.

e. 21|11 Nº 7.550 v. 22|11|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 17, día 29 de noviembre de 1973, 17 horas para la provisión de galletitas, azúcar, té, leche en lata y café con destino a las distintas dependencias de este Ministerio

La apertura tendrá lugar en la División Compras, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital, donde se suministrarán los pliegos de condiciones e informes.

El Director General de Administración.

e. 21|11 Nº 7.551 v. 22|11|73

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 9|74

Fíjase el día 6 de diciembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 9|74 "para la adquisición de polvo extintor seco, líquido espumógeno y agente químico, con destino a la Superintendencia de Bomberos (División Material y Talleres).

e.20|11 Nº 7.511 v.29|11|73

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

LLAMADO A LICITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18|73, para la adquisición de vehículos automotores, destinados a distintas dependencias de la Gobernación.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia, y en la Dirección General de Rentas, Río Grande o en la Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. Piso, Buenos Aires.

Apertura de la Licitación el día 12 de Diciembre de 1973, a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación, Ushuaia.

e.21|11 Nº 7.587 v.22|11|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE RIO GALLEGOS U. 15

Expediente D. 649|73 —U. 15—

Llámase a Licitación Pública número 3, cuya apertura tendrá lugar el día 4|12|73, a las 11,00 horas en la División Administrativa de la Cárcel de Río Gallegos U.15 (Santa Cruz), para la provisión de pollos, carne y sus derivados, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1974.

Informes y pliegos Dirigirse a la mencionada División todos los días de 8,00 a 18,00 horas y a la División Contrataciones (D.N.) Paso 550 2do. piso, Capital Federal, los días laborables de 13.00 a 19 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 21|11 Nº 7.552 v. 22|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE RIO GALLEGOS U. 15

Expte. D. 647|73 —U. 15 —

Llámase a Licitación Pública número 1, cuya apertura tendrá lugar el día 30|11|73, a las 11,00 horas en la División Administrativa de la Cárcel de Río Gallegos U. 15 (Santa Cruz) para la provisión de artículos de almacén y pan fresco, durante los meses de enero febrero y marzo de 1974.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División todos los días de 8,00 a 18,00 horas y a la División Contrataciones (D.N.) Paso 550. 2do. piso, Capital Federal, los días laborables de 13,00 a 19 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 21|11 Nº 7.554 v. 22|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. C.2.543|73-D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 117, para el día 19|12|73 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para resolver la contratación por la continuación de obras del Edificio Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), en Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

La documentación que integra esta licitación, podrá ser retirada de la citada División, durante los días laborables, de 12 a 18 horas.

Importe de la Garantía: $ 39.000,00. — Buenos Aires. 14 de noviembre de 1973 — El Director de Administración.

e.20|11 Nº 7.514 v.10|12|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE RIO GALLEGOS U. 15

Expediente D. 648|73 —U. 15—

Llámase a Licitación Pública número 2, cuya apertura tendrá lugar el día 3|12|73, a las 11,00 horas, en la División Administrativa de la Cárcel de Río Gallegos U. 15 (Santa Cruz, para la provisión de frutas y verduras, durante los meses de enero febrero y marzo de 1974.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División todos los días de 8,00 a 18.00 horas y a la División Contrataciones (D.N.) Paso 550. 2do. piso, Capital Federal, los días laborables de 13.00 a 19 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 21|11 Nº 7.553 v. 22|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D. 2.785|73 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 107, para el día 6|12|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 —2º piso— Capital Federal, para la adquisición de materias primas para elaboración de pan, 1er. semestre de 1974, con destino al Instituto de Detención de la Cap. Federal (U. 2).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e. 19|11 Nº 7.499 v. 28|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D. 2827|73 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 99 para el día 5|12|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de: Artículos de almacen, 1er. semestre de 1974, con destino a las Unidades de Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.16|11 Nº 7.420 v.27|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D. 2830|73 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 104, para el día 3|12|73 a las 14 horas en División Contrataciones (DN) Paso 550. 2º piso, Capital Federal para la adquisición de carne de capón, pollo, pescado y derivados, 1er. semestre de 1974, con destino al Campamento Lab. Agric de Ezeiza y Esc. Pen. de la Nación.

Informes y pliegos Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director General de Administración.

e.13|11 Nº 7.279 v.22|11|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO

ALTOS HORNOS ZAPLA

General M. N. Savio, Jujuy

5|12|73, horas 10,00, Lic. Pca. Nº 68|73 por cubiertas para automotores. — 10|12|73, horas 10,00, Lic. Pca Nº 64|73 por pilotes y trancas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura. Establecimiento Altos Hornos Zapla, Jujuy.

e. 21|11 Nº 7.557 v. 22|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO

ALTOS HORNOS ZAPLA

General M. N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 61|73, por material refractario, para el día 7|12|73, a hs. 10.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

e. 21|11 Nº 7.558 v. 30|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION DE PRODUCCION

Departamento Abastecimiento

División Compras

Av. Cabildo 65. Buenos Aires

T.E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 67|73 para el día 30 de noviembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de: "Una prensa hidráulica de 400 Tn. de fuerza regulable".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.—.

El Director General.

e.14|11 Nº 7.318 v.23|11|73

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 70/73 para el día 20 de diciembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de material refractario de carbono para revestimiento del crisol y etalaje de un alto horno.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.

El Director General

e.16|11 Nº 7.423 v.27|11|73

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 27 de diciembre de 1973, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 49/73 por "Proyecto, Provisión, Montaje y Puesta en marcha de las instalaciones necesarias para la obtención de amoníaco sintético".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 100.—.

El Director General.

e.5|11 Nº 7.028 v.23|11|73

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 69/73 para el día 3 de diciembre de 1973, a las 11 horas, por la provisión de "538 toneladas de ferroníquel en trozos o lingotes y 306 toneladas de ferrocromo en granallas o trozos".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20.—.

El Director General.

e.14|11 Nº 7.320 v.23|11|73

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 66/73 para el día 20 de marzo de 197, a las 10 horas, por la provisión de "un horno para el recocido de barras laminadas".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100.

El Director General.

e.12|11 Nº 7.221 v.30|11|73

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 68/73 para el día 4 de diciembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "115.000 kg. de aleación de aluminio en forma de fleje o tiras".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20.—.

El Director General.

e.14|11 Nº 7.319 v.23|11|73

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 45/73

Apertura: 30 de noviembre de 1973, hora 15. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Regimiento 25 de Infantería Motorizado en Sarmiento (Chubut). Objeto: Provisión de máquinas para completamiento de lavadero mecánico de ropa.

Precio del legajo: $ 30.
Presupuesto oficial: $ 138.400.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 8 a 11 horas, exclusivamente.

e. 9|11 — Nº 7.459 — v. 28|11|73

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente S—15161 c.v.|73

Llámase a Licitación Pública 321/73, cuya fecha y lugar de apertura se fijará para el día 27 de noviembre de 1973, a las 10.00 horas, en la División Contrataciones. Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de equipos e instrumental médicos. — Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de 8,30 a 13.30 horas.

e. 21|11 Nº 7.591 v. 22|11|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 kilos de azúcar en pancitos, en cajas de 5 kilos cada una. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. Valor del pliego: $ 5.

e.21|11 Nº 7.560 v.22|11|73

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de adaptación, reparac. generales y pintura en la Oficina Quilmes Oeste (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 30 de noviembre de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial Quilmes (Buenos Aires) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 80.—.

e. 16|11 Nº 7.416 v. 22|11|73

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adaptación del edificio de la Delegación Monte Quemado. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 30 de noviembre de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial Presidencia Roque Sáenz Peña y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 80.—.

e. 16|11 Nº 7.417 v. 22|11|73

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la renovación de cubiertas en la sucursal Venado Tuerto (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 3 de diciembre de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, loca. 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 40.—.

e. 16|11 Nº 7.418 v. 22|11|73

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos de papel para máquinas de calcular. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e. 15|11 Nº 7.405 v.26|11|73

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas para máquinas y carbónicos. La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.14|11 Nº 7.359 v.23|11|73

CAJA NACIONAL
DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 73-973

Apertura: 19 diciembre 1973, a las 16. "Construcción y refección de baños para empleadas y refección y remodelación de un sector del 1er. subsuelo de la Administración Central".

Precio del pliego: $ 100.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.21|11 Nº 7.559 v.30|11|73

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 344.514|73

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura: 11|12|73, a las 14 horas. Por la provisión de dos mil (2.000) resmas de papel de C. de M. Nº 1 con filigrana.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº —Puerto Nuevo— Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Tesorería, horario de 13 a 16,30 hs. Importe del pliego: $ 50.—.

e. 13|11 Nº 7.283 v. 22|11|73

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.882|73

Llámase a Licitación Pública para lograr el servicio de limpieza de las oficinas ocupadas por la Región Rosario, durante el ejercicio 1974.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de noviembre de 1973 a las 10 horas, en la referida Región, Urquiza 902, Rosario.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse al Grupo Administrativo de Trabajo de la citada Región, los días hábiles de 7 a 11.30 horas.

e.21|11 Nº 7.563 v.22|11|73

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.088|73

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para lograr la provisión de máquinas de calcular, sumar y escribir.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de diciembre de 1973, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145 —piso 3º— Buenos Aires.

e. 15|11 Nº 7.373 v. 26|11|73

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 34/73 para la provisión de: máquinas de escribir, manuales, eléctrica, Máquinas de sumar y restar electromecánicas. Máquinas de calcular electromecánicas. Máquinas de calcular electrónicas.

Apertura: 28 de noviembre de 1973 a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|11 Nº 7.561 v.22|11|73

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 35/73 para la adquisición de diez (10) lanchas, con cabina y motor interno.

Medidas: entre 6,00 y 6,60 mts.
Manga: entre 2,20 y 2,60 mts.
Puntal: entre 0,75 y 1,00 mts.
Calado: entre 0,20 y 0,40 (con el casco en reposo.

Apertura: 7 de diciembre de 1973 a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|11 Nº 7.562 v.30|11|73

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P|73, para la contratación durante el período del 1º|1 al 31|12 de 1974, del servicio de acarreo de granos por camiones, entre unidades y plantas de silos subterráneos dependientes de esta Delegación. La cantidad aprox. a mover es de 250.000 toneladas y se deberá disponer de un promedio de 40 camiones diarios.

Fecha de apertura: 14 de diciembre, a las 11 horas en Av. 59 3203|11, Necochea.

Informe y entrega de pliegos en la misma dirección.

e. 16|11 Nº 7.429 v. 6|12|73

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 5/73, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las distintas dependencias de esta Delegación, durante el período comprendido entre el 1º|1|74 y el 30|6|74.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359, piso 3º, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), Sarmiento 32, piso 2º, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día diez de diciembre de 1973, a las once horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

Delegación Bahía Blanca, noviembre 7 de 1973.

e. 15|11 Nº 7.375 v. 26|11|73

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 5-P|73, para efectuar el servicio de vigilancia y seguridad en oficinas centrales, instalaciones portuarias y silos subterráneos dependientes de esta Delegación, para el período 1|1 al 30|6|74. — Fecha de apertura: 6 de diciembre de 1973, a las 11 horas, en Av. 59 Nº 3203|11, Necochea.

Informes y entrega de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón Nº 359, Capital Federal.

e.15|11 Nº 7.377 v.28|11|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5/73, para la reparación de 1500 "triplex" para cinta transportadora cor y sin retorno- Elevador Terminal-Perto Nuevo-Unidad I.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Casilla de Correo 3490, Capital.

Valor del pliego: $ 10,00.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 30 de noviembre de 1973, a las 12 horas en la dependencia nombrada, en presencia de los funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e. 14|11 Nº 7.349 v. 23|11|73

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION
VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 26-P|73 para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación, por el período comprendido entre el 1º|1|74 y el 30|6|74 de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre del año en curso, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Villa Constitución, 7 de noviembre de 1973. — Subdelegado interino.

e.15|11 Nº 7.376 v.26|11|73

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1/73, para realizar la instalación y montaje de fuerza motriz e iluminación en la Planta de Silos Subterráneos —Rosario—, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085 —5º piso— Rosario. Apertura de sobres y lectura de propuestas: diciembre 10, a las 10 hs., en la División precitada.

Precio del pliego: $ 100.—.

Rosario, 12 de noviembre de 1973. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e. 12|11 Nº 7.224 v. 30|11|73

Secretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL C.I.D.

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precios Nº 45/73, para la adquisición de: Suscripciones de Revistas Técnicas - Año 1974.

Apertura: 14 de Diciembre de 1973, a las 15 hs., en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Migueletes sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 hs. — Director General de Finanzas.

e.21|11 Nº 7.564 v.22|11|73

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5062, hasta el día 7 de diciembre de 1973, a las 15.00 horas para la adquisición de repuestos p/motores Diesel English Electric de 225; 370; 1000 y 1120 H.P. — Dragas: 252; 254 y 255—C (355 juegos de cojinetes).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento, Avda. Pte. Julio A. Roca 738 piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 25,00. — Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicha edificio, de 13 a 19 horas.

e. 21|11 Nº 7.578 v. 30|11|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 156|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1973, a las 13 horas, para la provisión de artefactos de distintos tipos, proyector, lámparas, transformadores, tubos fluorescentes, aislados, etc.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento, Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 21|11 Nº 7.577 v. 22|11|73

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A. (E.L.M.A. S. A.)

Empresa Líneas Marítimas Argentinas S. A. llama a Licitación Pública Nº 9|73, para contratar el Servicio de Comedor en su Edificio "Maipú". — Vencimiento: 6 de diciembre de 1973 11:00 horas.

Valor del pliego: $ 100.—.

Informes en Departamento Abastecimiento (División Compras), Avda. Antepuerto y Avda. Maipú, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas.

e. 20|11 Nº 7.534 v. 29|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 69|73: Provisión de boletos para pasajeros.

Fecha de apertura: El día 24 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100

e.19|11 Nº 7.441 v.30|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 68|73: Provisión y montaje de una central telefónica.

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º Capital Federal, Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor de cada pliego: $ 100,00.

e.12|11 Nº 7.264 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 63|73: Provisión motores fuera de borda de 30 H.P.

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor de cada pliego: $ 100,00.

e.12|11 Nº 7.271 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 58|73: Reparación barcazas "1083" y "1090".

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º Capital: Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor de cada pliego $ 100.00.

e.12|11 Nº 7.266 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 60/73 Provisión de motocompresor y compresores

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura. Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas

Valor de cada pliego: $ 100.00.

e.12|11 Nº 7.268 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 61/73. Construcción de hélices de bronce.

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas

Valor de cada pliego: $ 100,00.

e.12|11 Nº 7.269 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 62/73 Transformación y modificación embarcaciones "902" y "921".

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura Sección Compras. Avda. Corrientes 389 piso 1º. Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas

Valor de cada pliego: $ 100,00.

e.12|11 Nº 7.270 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 66|73: Provisión e instalación de placares modulares fijos y deslizables.

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura Sección Compras Avda. Corrientes 389, piso 1º. Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor de cada pliego: $ 100,00.

e.12|11 Nº 7.265 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 59/73: Reparación remolcador "Morsa".

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas. La misma se efectuará en forma simultánea en Capital Federal y en Bahía Blanca.

Lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º. Capital Federal, y en Bahía Blanca en la Agencia Marítima Dodero S.A., sita en Alsina 152

Retiro de pliegos: En Capital Federal, Sección Compras: Avda. Corrientes 389 piso 1º, días hábiles de 11 a 16 horas.

En Bahía Blanca: Agencia Marítima Dodero S.A., Alsina 152, días hábiles.

Valor del pliego: $ 100,00.

e.12|11 Nº 7.267 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 64|73: Provisión botes casco plástico.

Fecha de apertura: el día 17 de diciembre de 1973 a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100,00.

e. 12|11 Nº 7.272 v. 23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 65|73: Provisión de pistones.

Fecha de apertura: el día 17 de diciembre de 1973 a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura Sección Compras, Avda Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100 00

e. 12|11 Nº 7.273 v. 23|11|73

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.039-0, hasta el día 3 de diciembre de 1973, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalación de equipos proyectores de cine en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en la calle Pichincha y 15 de Noviembre, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 380.000. — Importe de la garantía: $ 3.800. — Pliegos, consultas y presentación propuestas Supervisión Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 — Piso 19 — Capital Federal. — Plazo de ejecución: cinco (5) meses. — Precio documentación: $ 50. — Pago de la misma: Departamento Administración — Piso 16, de 13 a 18 horas.

e.19|11 Nº 7.472 v.23|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 14.250-L-1973)

Licitación Pública Nº 6002, para adjudicar la provisión de Repuestos para Tractor International modelo TD-20. Pesos 200.000.00. Precio pliego: $ 20.—

Presentación de propuestas: 30 de noviembre de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|11 Nº 7.571 v.22|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 14.546-L-1973)

Licitación Pública Nº 6003, para adjudicar la provisión de Máquinas Automáticas de Soldar, de fabricación nacional. $ 420.000,— a financiar de acuerdo con la Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. Precio pliego: $ 20,00.

Presentación de propuestas: 30 de noviembre de 1973, a las 13.30 horas, en la Sala da Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.21|11 Nº 7.572 v.22|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 7.696-L-1973)

Licitación Pública Nº 20|73, del 1er. Distrito Buenos Aires, con el objeto de adquirir ropa de trabajo y calzado común y de seguridad, con destino al personal de los Distritos 1º, 13º, 19º, 20º, 21º y 23º. $ 149.579.—. Precio pliego: $ 20.—.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1973, a las 10 horas, en la sede del 1er. Distrito, sito en Avda. Gral. Paz Nº 12190, Capital Federal. Para la consulta de los pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras, de 8 a 14 horas, y para la adquisición en Contaduría, de 13 a 16,15 horas, en la misma sede.

e. 20|11 Nº 7.533 v. 23|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 540|73, a fin de encomendar la ejecución de las obras de la Ruta 252, Tramo: Puerto Ingº White-Silos Grumbein, Puente s|Arroyo Napostá Grande (construcción de puente recto de hormigón armado), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 960.000. — Depósito de garantía: 9.600. — Precio pliego: $ 30. — Plazo de ejecución: seis meses.

Presentación de propuestas: 14 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|11 Nº 7.446 v.30|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 541|73, a fin de encomendar la ejecución de las obras en el Campamento de San Martín de los Andes, situado en el terreno de propiedad de esta Repartición, delimitado por las calles Nros. 13, 20 y 12 y el Aº Pocahulloa, dependiente del 12º Distrito (construcción de tres edificios y una torre tanque), en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $ 2.700.000 — Depósito de garantía: $ 27.000. — Precio pliego: $ 50. Plazo de ejecución: 390 días.

Presentación de propuestas: 21 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|11 Nº 7.447 v.7|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 16.694-16º-1972)

Licitación Pública Nº 539|73, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 94 — Tramo: Quimilí - Lte. con Chaco (obras básicas, calzada pavimentada, tratamiento superficial tipo doble); en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero $ 38.895.100. — Depósito de garantía: $ 388.951. — Precio pliego: $ 500. — Plazo de obra: 30 meses.

Presentación de propuestas: 19 de diciembre de 1973, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|11 Nº 7.445 v.7|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte. 13.970-3º-1973)

Licitación Pública Nº 536|73 para la ejecución de las obras en el Ramal Bella Vista, Tramo: Bella Vista - Acceso Sur a San Miguel de Tucumán (obras básicas, pavimento flexible, carpeta tipo concreto asfáltico y un puente oblicuo de hormigón pretensado). $ 11.675.500.

Depósito de garantía: $ 116.755.

Precio pliego: $ 200

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 28 de noviembre de 1973 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|11 Nº 6.995 v.22|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 948-17º-1972)

Licitación pública Nº 538|73, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 14, tramo Arroyo Ceibas — Arroyo Sauce. — Secciones: Aº Ceibas — Aº Ñancay y Aº Ñancay — Aº Sauce (obras básicas y pavimento flexible, puente de hormigón armado s/Aº Ñancay y ensanche de otro puente s/Aº Sauce): en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — $ 41.990.900. — Depósito de garantía: 419.909,00. — Precio pliego: $ 500.00. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 4 de enero de 1974, a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|11 Nº 7.054 v.26,11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|73 del 17º Distrito Entre Ríos, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 127 - Tramo: Empalme Ruta 126 - Arroyo Burgos - Sección: Km. 64,2 - Km. 82,2 (carpeta con mezcla bituminosa, capa rodamiento); en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 2.179.754. — Depósito de garantía: $ 21.797,84. Precio pliego pesos 50.—. Plazo de obra 2 meses. Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1973, a las 10 horas, en la sede del 17º Distrito, sito en San Martín Nº 567, Paraná, Entre Ríos. Consulta y retiro de pliegos en la misma sede, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e. 9|11 Nº 7.192 v. 29 11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 13648 -L- 1973)

Licitación Pública Nº 537|73, para la ejecución de las obras en las Rutas Nros. 9 y 55. — Tramo: Lte. c/Tucumán (Kilómetro 1.377,4) — El Tala Km. 1379) y El Tala (Km. 0,000) — Rosario de la Frontera (Km. 48) (reconstrucción parcial de base estabilizada, bacheo con pre-mezclado bituminoso y tratamiento superficial bituminoso tipo doble): en jurisdicción de la Provincia de Salta. pesos 3.496.210,00. — Depósito de garantía pesos 34.962,10. — Precio pliego: $ 100.00. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. planta baja Capital Federal.

e.6|11 Nº 7.053 v.26,11|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 382|73, relativa a la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el Elevador de Campaña de Huinca Renancó (Provincia de Córdoba), fijada para el día 23 de noviembre de 1973, a las 16.30 horas, ha sido postergada para el día 29 de noviembre de 1973, a las 16.30 horas. Consultas: Avenida 9 de Julio 1925 —4º piso— Buenos Aires.

e. 20|11 Nº 7.530 v. 29|11|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 381|73, relativa a la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el Elevador de campaña de Coronel Granada (Provincia de Buenos Aires), fijada para el día 21 de noviembre de 1973, a las 16,30 horas, ha sido postergada para el día 29 de noviembre de 1973, a las 16.30 horas. Consultas: Avenida 9 de Julio Nº 1925 —4º piso— Buenos Aires.

e. 20|11 Nº 7.531 v. 29|11|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 382|73 hasta el día 23 de noviembre de 1973, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el Elevador de campaña Huinca Renancó (Provincia de Córdoba).

Presupuesto oficial: $ 6.815.840.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso. Buenos Aires.

Consultas: En el lugar indicado y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Precio del pliego: Seiscientos pesos ($ 600).

Importe de la garantía: Uno por ciento (1 o|o) del Presupuesto Oficial (pesos 68 158,40).

Programa de construcción de elevadores de campaña con participación financiera del Banco de la Nación Argentina y la Agencia para el Desarrollo Internacional. (AID).

e.2|11 Nº 6.984 v.22|11|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 383|73 hasta el día 11 de diciembre de 1973, a las 16 y 30 horas para la provisión, montaje y ensayos en obra de las instalaciones eléctricas de fuerza motriz, iluminación e instauración para el mejoramiento del factor potencia de la planta de silos subterráneos de Grunbein (Provincia de Buenos Aires) y elevadores terminales de los Puertos de Villa Constitución y Santa Fe (Provincia de Santa Fe) y Quequén (Provincia de Buenos Aires). Presupuesto oficial: $ 6.739 590.00. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso Buenos Aires Consultas: en el lugar indicado y en los Juzgados Federales de Bahía Blanca y Rosario y en el Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario. Precio del pliego: $ 200,00. Importe de la garantía: 1 o|o del presupuesto oficial ($ 67.395 90).

e.21|11 Nº 7.570 v.11|12|73

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 657|73

"Servicio transporte de correspondencia de carácter internacional entre Correo Central y las Oficinas de Cargas de las Bases Ezeiza y Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo—, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 28 de noviembre de 1973, a las 14 horas.

e. 21|11 Nº 7.588 v. 22|11|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 646|73 a realizarse el 18 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para contratar la obra: "Construcción de un edificio destinado al aprovisionamiento de aviones, en la Planta Industrial de Ezeiza" con un presupuesto oficial de $ 1.189.256.

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación $ 30 y Bases Generales $ 20, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.

e.20|11 Nº 7.529 v.10|12|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 42|73 a realizarse el 5 de diciembre de 1973 a las 11 horas, para contratar la obra: "Provisión e Instalación Cámara Silente - División Control Médico Casa Central" con un presupuesto oficial de $ 32.000.

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación técnica $ 30 y Bases Generales $ 20, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.

e.20|11 Nº 7.518 v.26|11|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 645|73

Lavado y planchado de prendas con destino a Casa Central, Paseo Colón 185, Capital; Aprovisionamiento Base Aeroparque y Aprovisionamiento y Comedores Base Ezeiza."

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 5 de diciembre de 1973, a las 12 horas.

e.19|11 Nº 7.507 v.28|11|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 632|73 a realizarse el 6 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para contratar la Obra: "Reparación de Techado y desagües en Hangar Nº 2, de Base Ezeiza - Aplicado de cubierta plástica" con un presupuesto oficial de $ 92.000.

Pliego de consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación técnica $ 50 y bases generales $ 20, que serán abonados en tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.

e.16|11 Nº 7.434 v.22|11|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 656|73

"Cucharitas para café-té, color blanca, a confeccionarse en polietileno de alta densidad".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo— en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 29 de noviembre de 1973, a las 13,30 horas.

e. 21|11 Nº 7.579 v. 22|11|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NORDESTE
Licitación Pública 1512-C

Llama a licitación pública por los trabajos de trasbordo de cargas generales en Estación Garupa (fardos, paquetes, cajas, bolsas, a granel, líquido, rollizos y madera en sandwich) de camión a vagón o de vagón a camión.

Apertura: 4|12|73. Hora: 14.

Valor del pliego: $ 100.

Consultas. Aprovisionamiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, Estación F. Lacroze días hábiles de 12.30 a 16.30 (T.E. 55-9218) o Aprovisionamiento (Paraná, Prov. Entre Ríos) o Jefe Estación Garupá u Oficina Comercial Posadas, Misiones

e.21|11 Nº 7.569 v.23.11|73

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6574|73: Camisas ambos, camperas, pantalones, corbatas y guardapolvos. Apertura. 5|12|73, a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 2.60

Pliegos: Departamento Compras y Suministros. Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.21|11 Nº 7.590 v.22|11|73

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 4-P|74

Vto.: 6 de diciembre de 1973, a las 10,30 horas.

Contratación de los servicios de suministros y lavado de toallas.

Valor del pliego: $ 20.—.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 21|11 Nº 7.573 v. 27|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P|74

Vto.: 26 de diciembre 1973, a las 9,30 horas.

Por los trabajos de construcción de la Central Prototipo "Carmen de Patagones", a erigirse en el terreno sito en la calle Suipacha y M. Fagnano, de la Ciudad de Carmen de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 494.971,51.

Valor del pliego: $ 100.—.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo los pliegos de condiciones, también se podrán abonar y|o retirar en nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Carmen de Patagones, sita en la calle 17 de Marzo s|Nº, Pcia. de Bs. As.

e. 21|11 Nº 7.574 v. 4|12|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 256-P|73

Vto.: 6 de diciembre de 1973, a las 9,30 horas.

Provisión de grapas de sujeción.

Valor del pliego: $ 20.—.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 21|11 Nº 7.575 v. 27|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 254-P|73

Vto.: 4 de diciembre 1973, a las 9,30 horas.

Por la adquisición de 12 barquillas y trabajos de adaptación en unidades tipo D. 19 propiedad de ENTel.

Valor del pliego: $ 140.—.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 14|11 Nº 7.331 v. 27|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 250-P|73

Vto.: 10 de diciembre de 1973, a las 9.30 horas.

Por la provisión de 60.000 Kg. de alambre de acero con recubrimiento de cobre o por alambrón o materia prima en cantidad necesaria para satisfacer la requerida de alambre y su posterior trefilado alambre y su posterior trafilado en el país.

Informes pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 9|11 Nº 7.194 v. 22|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 255-P|73

Vto.: 29 de noviembre de 1973, a las 10.30 horas.

Adquisición de bloques terminales.

Valor del pliego: $ 100.—.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14.30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 9|11 Nº 7.193 v. 22|11|73

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS

L. Pública Nº 18|73 — Para contratar el trabajo de cortar y estampar u ondular chapa de hierro negro. Presupuesto estimado: $ 120.000.

Apertura: 10 de diciembre de 1973, a las 11 horas.

Valor del pliego: 20. Es obligatoria su adquisición.

Retiro de pliegos: Dto. Comercial. Colón 86, San Nicolás, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

e.20|11 Nº 7.519 v.26|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ROSARIO

L. Pública Nº 38 — Adq. de cables de cobre y aluminio - desnudos y aislados.

L. Pública Nº 39 — Adq. de postes de eucaliptus creosotados de 7,50 metros de largo.

Apertura: 7 y 12 de diciembre de 1973, a las 12 horas, respectivamente.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv. Oroño 1260, Rosario, de lunes a viernes, de 7 a 12.30 horas, lugar donde se procederá a su apertura.

e.20|11 Nº 7.523 v.26|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ENTRE RIOS

L. Pública Nº 10|73 — Adq. de un autoelevador (montacarga) de 2.500 a 3.000 k. de capacidad hasta 2.50 m. de altura aproximada.

Apertura: 3 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Consulta y venta de pliegos: En Buenos Aires, Gerencia de Compras, calle Corrientes 531; en Rosario Bvard. Oroño 1260 y en Paraná —Compras— Yrigoyen 286, donde también tendrá lugar la apertura de las propuestas.

e.20|11 Nº 7.520 v.26|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Internacional número 182|72: Realización de las obras que integran el Complejo Hidroeléctrico Río Grande Nº 1, con Central de Bombeo, sobre Río Grande, entre Cerro Pelado y Arroyo Corto, Agua Arriba del Embalse Río III, en la Provincia de Córdoba

Postergación: 17 de diciembre de 1973, a las 11 horas.

Lugar de apertura de ofertas: Casa de Gobierno de la Prov. de Córdoba, Chacabuco 1300, Córdoba. Las propuestas deberán ser presentadas en el lugar señalado precedentemente antes de la fecha y hora fijadas.

e.19|11 Nº 7.504 v.23|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA

Lic. Pública Nº 16|73 — Construcción obra civil del edificio distrito "Batan" y vivienda anexa, en la localidad de Batan (Partida de General Pueyrredón), Frente Ruta 88 y Calle 143, a la altura Km. 12.

Presupuesto: $ 223.921.

Apertura: 10 de diciembre de 1973, a las 11.30 horas.

Valor del pliego: $ 100. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras de la Gerencia Regional Mar del Plata. Belgrano 2993, 1er. piso, Mar del Plata, todos los días hábiles, de 7.30 a 12.30 horas.

e.20|11 Nº 7.521 v.26|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE

Licitación Pública Nº 14|73: Para la "Construcción de Pabellón Sanitario y trabajos varios en el Edificio del Distrito Laguna Paiva" Pcia de Santa Fe.

Apertura: 10 de diciembre de 1973, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 50,—. Es obligatoria su adquisición.

Retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12.30 horas, lugar donde se realizará la apertura.

e.16|11 Nº 7.436 v.22|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 161|73: Obras de riego Río Colorado y Eugenio del Busto (Prov. de Río Negro) con el proyecto, provisión, transporte hasta el lugar de implantación y montaje de compuertas metálicas y sus respectivos mecanismos de izamiento manual.

Valor del pliego: $ 100,—. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 21 de diciembre de 1973, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 162|73: Prov y montaje de una Antena Transmisora y Receptora para vincular radioeléctricamente Futaleufú (Pcia. de Chubut) y Bs. As.

Licitación Pública Nº 163|73: Adq. de cascos de seguridad p|electricidad protector facial, protector auditivo, guantes protectores, protector de cuero p|guantes, etc.

Valor de los pliegos: $ 20,— Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 11 y 19 de diciembre de 1973, a las 12 horas, respectivamente.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Av Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

e.16|11 Nº 7.437 v.22|11|73

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública 20, Nº 943|73 Materia prima para fluido para frenos grado 290.

Apertura: 26|12|73

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 954|73 Provisión y montaje de una subestación de rebaje obra "Recuperación Secundaria en Zona II de Pico Truncado".

Apertura: 8|1|74.

Valor: $ 300.

Licitación Pública 15, Nº 967|73: Repuestos para camión Lorain-Moto Grane.

Apertura: 28|12|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 977|73: Material de papelería.

Apertura: 17|12|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 979|73: Intercambiadores de calor.

Apertura: 27|12|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 30, Nº 984|73. Alimentación Destilería Plaza Huincul y Evacuación del Crudo Reducido.

Apertura: 18|12|73.

Valor: $ 750.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital Federal.

e.21|11 Nº 7.567 v.4|12|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública 05, Nº 990|73 Provisión de víveres Flota Mayor y eventualmente un Remolcador.

Apertura: 17|12|73.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital Federal.

e.21|11 Nº 7.566 v.4|12|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|165|73: "Contratación trabajos auxiliares (parte cañerías) en zonas dependientes de la Administración Plaza Huincul".
Fecha de Apertura: 17 de Diciembre de 1973, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del Pliego: Doscientos Pesos ($ 200).
e. 21|11 Nº 7.565 v. 4|12|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Licitación Pública 25 Nº 976|73: Instalación de dos tanques para agua y obras complementarias en Puerto La Plata.
Apertura: 31|12|73.
Valor: $ 80.
Licitación Pública 25 Nº 978|73: Reparación instalación eléctrica y cubierta asfáltica techo edificio Estación de Servicio Oficial "Olivos".
Apertura: 3|1|74.
Valor: $ 60.
Licitación Pública 25 Nº 952|73: Construcción de pista de aterrizaje y balizamiento eléctrico en Campamento Rincón de los Sauces, Pcia. de Río Negro.
Apertura: 21|12|73.
Valor: $ 200.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital Federal.
e. 21|11 Nº 7.568 v. 4|12|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION COMODORO RIVADAVIA

Licitación Pública ACR Nº 3.301: 25 camionetas Pick-up, 5 camiones 2,5 toneladas y 6 camiones capacidad 6 toneladas para el Yacimiento Tierra del Fuego, al amparo de la Ley Nº 19.640, entre firmas que operen en esa plaza.
Apertura: 18|12|73 a las 10,30 horas.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital Federal; Suministros (Compras) de General Mosconi, Comodoro Rivadavia (Chubut), y en Campamento Central Y.P.F. — Río Grande (Tierra del Fuego).
e. 14|11 Nº 7.328 v. 27|11|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Licitación Pública 25 — Nº 951|73: Renovación cañería agua industrial contra incendio desde Dársena Sud hasta el Túnel Subfluvial, Isla Demarchi.
Apertura: 19|12|73.
Valor $ 100.—.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e. 14|11 Nº 7.329 v. 27|11|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15 — Nº 957|73 - Accesorios para cañerías de alta presión.
Apertura: 19|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 958|73 - Máquinas herramientas.
Apertura: 27|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 00 - Nº 961|73 - Comestibles para refrigerio.
Apertura: 20|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 00 - Nº 962|73 - Botines de seguridad.
Apertura: 20|12|73.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento, Nº 770, Capital Federal.
e. 14|11 Nº 7.351 v. 27|11|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública 00 — Nº 924|73: Equipamiento Radioeléctrico.
Apertura: 10|12|73.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 925|73: Repuestos para clinógrafos Tocto.
Apertura: 10|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 — Nº 926|73: Empaquetaduras y repuestos.
Apertura: 14|12|73.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 — Nº 927|73: Repuestos para equipo de perforación Rumano.
Apertura: 18|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 — Nº 928|73: Repuestos para equipos perforación "Ideco H-40 Pigmone".
Apertura: 26|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 — Nº 929|73: Repuestos para equipo de perforación Rumano.
Apertura: 21|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 20 — Nº 932|73: Contratación, provisión y distribución de comidas al personal en Destilería La Plata.
Apertura: 10|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 00 — Nº 933|73: Equipos Radioeléctricos.
Apertura: 11|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 00 — Nº 934|73: Contratación servicios limpieza Almacenes y Servicios Pto. Nuevo y Pta. Dársena Sud.
Apertura: 11|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 — Nº 942|73: Instrumentos y accesorios para equipos de comunicaciones.
Apertura: 17|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 20 — Nº 940|73: Naftenato de plomo.
Apertura: 14|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 — Nº 941|73: Repuestos para bombas Oil Well Mod. A—336—Triplex.
Apertura: 17|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 20 — Nº 944|73: Grúa autotransportable sobre rodado neumático para 15 toneladas.
Apertura: 17|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 00 — Nº 945|73: Equipamientos Radioeléctricos.
Apertura: 17|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 30 — Nº 946|73: Contratación transporte personal. Destilería Dock Sud.
Apertura: 17|12|73.
Valor: $ 80.—.
Lic. Pública 15 — Nº 947|73: Tubos para hornos.
Apertura: 18|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 — Nº 948|73: Cañería de conducción.
Apertura: 18|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 — Nº 949|73: Líquido espumígeno.
Apertura: 19|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 — Nº 953|73: Repuestos para bombas de profundidad, tipo AFT y para bombeo hidráulico.
Apertura: 20|12|73.
Valor: $ 20.—.
e. 14|11 Nº 7.330 v. 27|11|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.766: Adq. unidad medidora de volumen gas natural (tipo diafragma). Prorrogada para 19|12|73: 11 horas. Valor: $ 250.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 16|11 Nº 7.424 v. 27|11|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.832: Renovación aproximadamente 10.000 metros red HºFº en Cap. Federal — Apert. 14|12|73: 12 hs. — Valor: pesos 750.
Nº 8.835: Provisión 46.000 TM de Gas Licuado butano refrigerado a granel. — Apert. 3|12|73 13,30 horas.
Nº 8.839: Construcción nuevo edificio Administración Salta. — Apert.: 18|12|73 10 horas. — Valor: $ 250.
Nº 8.840: Adquisición grúas hidráulicas autopropulsadas: — Apert.: 19|12|73 12 horas. — Valor: $ 250.
Adquirir documentación Alsina 1170, 1er. piso, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 19|11 Nº 7.509 v. 28|11|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas. Para el día 3 de diciembre de 1973, a las 16 horas: Nº 82|73 Servicio de clasificación de carbón residual de petróleo; a las 16,15 horas: Nº 83|73 Equipo de perforación Rotary completo; y a las 16,30 horas: Nº 84|73 Materiales eléctricos.
Para el día 5 de diciembre de 1973, a las 16 horas: Nº 85|73 Rodamientos; a las 16,30 horas: Nº 86|73 Contactos para unidades contactoras; y a las 16,45 horas: Nº 87|73 Aparejos y guinches.
Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e. 13|11 Nº 7.286 v. 22|11|73

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 25.914-LP-1973
LICITACION PUBLICA

Electrobombas, tablero, cañerías, válvulas, accesorios y repuestos. Apertura: 4|12|73, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en la Divisional Santa Fe, calle 25 de Mayo 1951. Depósito de garantía: $ 5.260. — Ley 18.188.
e. 19|11 Nº 7.495 v. 23|11|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 39140|1973

Caños de acero y piezas especiales de fundición maleable, cincados. — 4|12|1973 a las 15 y 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e. 21|11 Nº 7.576 v. 22|11|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 38.422—LP—1973

Contratación del transporte de sulfato de aluminio en camiones tanque. — 10|12|1973 a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires).
e. 19|11 Nº 7.494 v. 28|11|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 37.207-LP-1973

Trabajos generales de composición, impresión y compaginación del Boletín de la Empresa. 3|12|1973, a las 15,15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 14|11 Nº 7.334 v. 23|11|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 28.794-LP-1973
Licitación Pública

Cal viva aérea y cal natural hidratada en polvo.
Apertura: 3|12|1973 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires. — Pliegos: en dicho lugar y en las Divisionales Rosario, calle Salta 1454, Córdoba, calle Humberto Iº 725 y Chaco, Avda. 9 de Julio 788.
e. 13|11 Nº 7.298 v. 22|11|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del 20 de noviembre de 1973, para resolver la adjudicación de la concesión, por el término de dos (2) años con opción a un (1) año más, del servicio de comedor y de cafetería a efectuarse en el Edificio Ministerial de la Avda. Eduardo Madero 235, Capital.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, las cuales podrán retirarse en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 1973, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 20|11 Nº 7.535 v. 29|11|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 513.222|73

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de noviembre de 1973 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Frutas con destino a este Establecimiento y sus dependencias de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 — planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Arturo Roberto Santiso, Dpto. de Contrataciones — Jefe.
e. 21|11 Nº 7.539 v. 22|11|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 34.575

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1973, a las 15 horas, para otorgar el permiso de locación como playa de estacionamiento de vehículos automotores, el predio comprendido entre las calles Paraguay y Azcuénaga.
Los pliegos deberán consultarse o adquirirse, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, 2º piso. — El Director.
e. 15|11 Nº 7.400 v. 26|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 19|73

Llámase a Licitación Pública número 19|73, para la adquisición de artículos de limpieza y víveres: azúcar, té y otros, con destino al Buffet de esta Universidad para el mantenimiento del mismo, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Pliego e informes en los oficinas de esta Universidad, calle Buenos Aires 1400, Neuquén, Capital, o en la Delegación Neuquén, Cangallo 685 de la Capital Federal de 14 a 19 horas.
Apertura: 5 de diciembre de 1973, a las 11 horas.
e. 20|11 Nº 7.536 v. 23|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 17|73

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 2 (dos) Omnibus, con capacidad mínima de 29 asientos reclinables, con motor Diesel de 120 H.P. y todos sus accesorios, con destino a esta Universidad. — Conforme especificaciones contenidas en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales.
Pliegos e informe en las Oficinas de la Universidad (Dpto. Compras), calle Buenos Aires 1400, de la ciudad de Neuquén o en la Delegación en Buenos Aires, Cangallo 685 de la Capital Federal de 14 a 19 horas.
Apertura: 7 de diciembre de 1973 a las 11 horas.
e. 20|11 Nº 7.537 v. 23|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 22—4148|73
Nota Nº 950
Licitación Pública Nº 16|73

Llámase a Licitación Pública para la provisión de publicaciones científicas y técnicas año 1974 destinadas a las diversas dependencias de la Universidad.
Recepción de sobres propuestas hasta el día 18 de diciembre de 1973 a las 10,00 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba.
Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia citada en el horario de 8,00 a 13,00 horas.
e. 20|11 Nº 7.538 v. 29|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Avenida 1 esquina 50, La Plata
Expediente 2.100—3|4.792|73
Licitación Pública Nº 6|73

Llámase a Licitación Pública Nº 6|73, aceites, azúcares, condimentos, conservas, extractos, harinas, farináceos, legumbres, verduras, pastas, frutas, productos de granja, yerba, carnes y derivados, postres.
Apertura: 28 de noviembre de 1973.
Hora: 10,00.
Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, presentación de ofertas y consultas, División Compras y Licitaciones, de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 horas, y hasta el mismo instante de la apertura.
Teléfonos: 3—1029; 3—3218 y 3—3467.
— El Administrador.
e. 20|11 Nº 7.540 v. 28|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. de Tucumán

Llama a licitación pública 6|73 para el 18 de diciembre de 1973, a horas 10, para contratar por unidad de medida la obra "Nº 240 Facultad de Ciencias Económicas, 1ra. Etapa", ubicada e Avda. Independencia 1800, S. M. de Tucumán. Presupuesto oficial $ 3.563.918,09 (tres millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos dieciocho pesos con 09|100). Precio del legajo $ 200 (doscientos pesos) que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo. Ing. Félix Monroy, director.
e. 19|11 — Nº 7.486 — v. 23|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación pública Nº 35
Expte. Nº 23523 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 11 de diciembre de 1973, a las 9 horas por la provisión de alimentos en general, con destino a las distintas Facultades e Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. El Director Contrataciones.
e. 19|11 — Nº 7.463 — v. 28|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37
Expte. Nº 23.734 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 10 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para la adquisición de drogas, material de laboratorio, instrumental y aparatos con destino al Consejo de Investigaciones de esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.16|11 Nº 7.433 v.27|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 34
Expte. Nº 23.516 y agregados

Llámase a licitación pública Nº 34, para el día 11 de diciembre de 1973 a las 10.30 horas, para la adquisición de drogas, placas radiográficas, material de laboratorio y curaciones, con destino al Policlínico "Eva Perón".
La apertura de las propuestas, se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti Nº 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.14|11 Nº 7.353 v.23|11|73

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO
E. Zeballos 1341, Rosario, T.E. 61871
Licitación Pública Nº 1|73

Apertura: 20|12|73, a las 18 horas.
Llámase a Licitación Pública para la provisión de: mesas, bancos, pizarrones y artefactos eléctricos para equipar 3 aulas, máquinas, aparatos, instrumentos y elementos para los Departamentos de Química, Electricidad, Física, Mecánica y Construcción. — Libros técnicos.
Monto aproximado: $ 450.000.—.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Contaduría de esta Facultad Regional, calle Estanislao Zeballos Nº 1341, Rosario, de lunes a viernes en el horario de 19.00 a 21 horas.

e. 21|11 Nº 7.586 v. 30|11|73

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 2|73

Apertura: 12|12|1973, 20 horas.
Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos e instrumentos para laboratorio.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, 2º p., Avellaneda, a las 20 horas del día indicado, pudiendo los interesados requerir informes o solicitar pliegos en la Oficina de Compras de lunes a viernes de 16 a 20 horas.

e. 21|11 Nº 7.579 v. 23|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 3.540

Llámase a Licitación Pública Nº 049|73, con apertura para el día 17 de diciembre de 1973, a las 14 horas, para la ejecución de la obra "Edificio de aulas de uso común", con destino a esta Universidad.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento Contrataciones, sito en enlaces rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y en Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en Buenos Aires, Callao 332, 1er. piso, Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas.
Presupuesto oficial: $ 7.308.842,00.
Valor del pliego: $ 500,00.

e.15|11 Nº 7.401 v.28|11|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.792|63-Cde. 57

Llámase a Licitación Pública Nº 33|73, para el día 3 del mes de diciembre de 1973, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos y durante el año 1974.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120 —1er. piso— Oficina 1.029, Letra "M" Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.
Las necesidades se refieren a: La adquisición de tarjetas Hollerith, formularios continuos, papel obra, etiquetas y fajas autoadhesivas, cintas impresoras, cajas, etc. — El Director Gral. de Administración.

e. 15|11 Nº 7.388 v. 26|11|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.792|73-Cde. 56

Llámase a Licitación Pública Nº 34|73, para el día 30 del mes de noviembre de 1973, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos y durante el año 1974.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.029, letra "M" Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de cintas magnéticas para computadora y cartuchos protectores.
Buenos Aires, El Director General de Administración.

e.14|11 Nº 7.352 v.23|11|73

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.918|73

Llámase a licitación pública Nº 10|74 para la contratación de doscientos cincuenta (250) viajes de ida, en camión blindado, desde esta Repartición hasta el Ministerio de Bienestar Social, Defensa 120, Capital Federal.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1973, a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e.21|11 Nº 7.581 v.22|11|73

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 374.419|73

Llámase a licitación pública Nº 83|73, oficina.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1973 a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal T.E. 37-2868

e.21|11 Nº 7.582 v.22|11|73

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 23|73, para el día 27 de noviembre a las 14,00 horas, por la provisión de muebles para distintas oficinas.
Pliego de condiciones generales, en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, pº 3º, de 12,45 a 19,00 horas.

e. 21|11 Nº 7.580 v. 22|11|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 37|74 y 41|74 para contratar el servicio de Racionamiento en Cocido con destino a diversos Institutos dependientes de Servicio Nacional del Menor, para cubrir las necesidades del período comprendido desde el 1º|1|74 al 30|6|74.
Licitación Pública Nº 37|74 — Apertura 30|11|74 a las 14 horas. — Destino: Instituto "Domingo F. Sarmiento" — Provincias Unidas 1601 — Lomas del Mirador — Pcia de Buenos Aires.
Licitación Pública Nº 41|74 — Apertura 30|11|73 a las 15 horas. — Destino: Instituto "Gral. Martín Rodríguez" — calle 6 Nº 223 — Mercedes — Pcia. de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6002, Capital, al valor de treinta pesos ($ 30), donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|11 Nº 7.342 v.23|11|73

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 265.262|73

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, para el día 17 de diciembre de 1973, a las 16.30 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio para el personal.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1973 — Gerencia Administración.

e.19|11 Nº 7.470 v.28|11|73

Subsecretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 6.383|73

Llámase a Licitación Pública Nº 22|73, para el día 14 de diciembre de 1973, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred" durante el Ejercicio Fiscal 1973.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, FNGSM., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia.
Las necesidades se refieren a: Arpillera de yute, brin, camisetas para hombres, lienzo crudo, lona, loneta, medias para hombres, cefir, paño, tela de poliester, etcétera.

e.16|11 Nº 7.421 v.27|11|73

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María, Córdoba
Expte. Nº 2020-0209000135|73-5 ITP

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 para el día 29 del mes de noviembre de 1973, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Privatización del Servicio de Alimentación durante el período 1º de enero al 30 de junio de 1974 con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas) Defensa 192 4º piso, Buenos Aires.

e.14|11 Nº 7.347 v.23|11|73

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL RIVADAVIA - PERALTA RAMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, expediente autorizante Nº 138000681|73-5 del Registro de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos" para el día 6 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y para cubrir el período comprendido entre el 1|1|74 hasta el 31|12|74, con destino a este establecimiento.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos" Avda. Las Heras 2670, piso 1º (Oficina 70), Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas al respecto.
Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa y con cargo al Ejercicio Fiscal 1974.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1973. — El Interventor a cargo de la Dirección de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos".

e.19|11 Nº 7.444 v.28|11|73

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL RIVADAVIA - PERALTA RAMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, expediente autorizado Nº 138000691|73-0 del Registro de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos" para el día 6 de diciembre de 1973, a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y para cubrir los meses de enero, febrero y marzo de 1974, con destino a este establecimiento.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos" Avda. Las Heras 2670, piso 1º (Oficina 70), Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas al respecto.
Las necesidades se refieren a: diversos alimentos: carne, pan, leche, verdura, fruta, artículos de almacén, alimentos para niños, papas, etcétera y con cargo al Ejercicio Fiscal 1974.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1973. — El Interventor a cargo de la Dirección de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos".

e.19|11 Nº 7.443 v.28|11|73

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Pcia. de Córdoba)
Expediente Nº 7577|73

Licitación Pública Nº 1|74. — Apertura: 30 de noviembre de 1973, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, provincia de Córdoba. Adquisición de pan leche, carne vacuna en cortes fideos, frutas, fiambres, verduras, etc.
Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, en calle 9 de Julio 356 2º piso, Córdoba. — Director del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.14|11 Nº 7.340 v.23|11|73

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 1|76, Hospital Nacional de Odontología, para el día 28 de noviembre de 1973, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, sito en la Av. Pueyrredón 1940, Capital Federal, (Oficina de Compras), debiendo dirigirse para pliegos y condiciones al citado Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, (oficina 4131), Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de artículos de limpieza, electricidad, guardapolvos, telas, útiles de escritorio, etc. — Ejercicio 1973.
Buenos Aires 13 de noviembre de 1973. — El Interventor del Hospital Nacional de Odontología.

e.21|11 Nº 7.583 v.22|11|73

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 8.005|73

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73, para el día 5 de diciembre de 1973 a las doce horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general y semillas, con destino al Hospital Colonia "Santa María", ubicado en Santa María, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para cubrir las necesidades del Primer Trimestre 1974. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la dependencia citada, de lunes a viernes, en horario de 6 a 13 horas — El Director del Establecimiento.

e.19|11 Nº 7.480 v.28|11|73

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 7225|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, para el día 3 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para contratar la adquisición de alimentos, carne, verdura, leche, fruta, pan, cigarrillos, art. de almacén etc., a efectuarse en este establecimiento para cubrir las necesidades del primer cuatrimestre (enero a abril 1974).
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves" Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada dependencia.
El Interventor en el Hospital Nacional "José A. Esteves".

e.14|11 Nº 7.344 v.23|11|73

SANATORIO "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, para el día 6 de diciembre de 1973, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carne de novillo en medias reses y pollos, con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer" y con cargo al Ejercicio Fiscal 1974 (enero-abril 1974).
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer" en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23 F.C. N.D.F.S. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
General Rodríguez, 15 de noviembre de 1973. — El Director del Sanatorio "Baldomero Sommer".

e. 15|11 Nº 7.391 v. 26|11|73

Subsecretaría de Vivienda

DELEGACION VIVIENDA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. SV. Nº 12.572|73 Cde. 1

Llámase a concurso de Proyecto y Construcción con precio único para la construcción de: 1.500 unidades de vivienda.
1 Centro Comercial Tipo A — 2.000 m2.
2 Escuelas Primarias Urbanas.
2 Guarderías — Jardín de Infantes — Tipo C.
1 Centro Social.
Obras de infraestructura, complementación y de parquización.
Estas obras corresponden a los proyectos 36|37|38 del Plan Alborada — Programa de Promoción Habitacional — Fondo Nacional de la Vivienda FONAVI.
Ubicación: Acceso Norte, Camino Morón, San Fernando, partido de San Isidro
Licitación Pública Nº 1683 Banco Hipotecario Nacional.
Precio Unico de Licitación: pesos 163.000.000,00.
Nº Indice BHN.: 1.134.83 — Agosto 1973.
Pliegos, informes y recepción de propuestas en el Departamento Licitaciones de Obras del Banco Hipotecario Nacional, Defensa 192, 2º piso, oficina 2670, Capital Federal, hasta el 28 de diciembre de 1973.

e. 5|11 Nº 7.026 v. 23|11|73